

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5682
Disposiciones	_____	5685
Licitaciones	_____	5686
Varios	_____	5693
Balances	_____	5697
Transferencias	_____	5697
Convocatorias	_____	5699
Colegiaciones	_____	5700
Sociedades	_____	5700

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5705
Varios	_____	5705
Sucesiones	_____	5725

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5733
Acuerdos	_____	5734



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
Resolución N° 670

La Plata, 10 de julio de 2015.

VISTO el expediente N° 2200-377/15, mediante el cual se gestiona la determinación del aporte económico, por la impresión de boletas a las agrupaciones políticas que presenten precandidatos, en las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, que se llevarán a cabo el día 9 de agosto de 2015, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2° del Decreto N° 114/15 se convocó al electorado de la Provincia de Buenos Aires a elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para el día 9 de agosto del corriente año, a fin de que se proceda a la selección de los precandidatos a cargos públicos electivos de todas las agrupaciones políticas que deseen intervenir en la elección general;

Que mediante el artículo 3° del Decreto N° 114/15 se adhirió al régimen de simultaneidad de las elecciones primarias provinciales y municipales con las elecciones primarias nacionales;

Que los incisos b), c) y g) del mencionado artículo 3° del Decreto N° 114/15, establecen específicamente la aplicación de la normativa nacional en todo lo concerniente a boletas electorales;

Que como consecuencia de la adhesión al régimen de simultaneidad de las elecciones primarias, las agrupaciones políticas que presenten precandidatos a cargos públicos nacionales y provinciales, oficializarán un cuerpo único de boletas con las categorías a Presidente y Vicepresidente, parlamentarios del Mercosur, Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador, legisladores provinciales y cargos municipales, por lo que corresponde establecer un valor similar al determinado por la Disposición N° 168/15 y su modificatoria Disposición N° 37/15 de la Dirección Nacional Electoral, para el millar de boletas de doce por diecinueve centímetros (12 x 19 cm), el cual ha sido fijado en pesos ciento veintiocho (\$ 128);

Que conforme lo establece el artículo 32 segundo párrafo de la Ley Nacional N° 26.571, corresponde otorgar a cada agrupación política los recursos que le permitan imprimir el equivalente a una (1) boleta por elector;

Que en función de lo precedentemente expuesto, corresponde establecer el procedimiento de la transferencia y rendición de los aportes para la impresión de boletas electorales;

Que a fojas 10 interviene favorablemente la Asesoría General de Gobierno, a fojas 12 dictamina la Contaduría General de la Provincia y a fojas 13 toma Vista el Señor Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 de la Ley N° 14.086 y su Decreto reglamentario N° 332/11 y el Decreto N° 114/15;

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar en la suma de pesos ciento veintiocho (\$ 128) el millar de boletas de doce por diecinueve centímetros (12 X 19 cm), en la suma de pesos doscientos cincuenta y seis (\$ 256) el millar de boletas de veinticuatro por diecinueve centímetros (24 x 19 cm), y en la suma de pesos trescientos ochenta y cuatro (\$ 384) el millar de boletas de treinta y seis por diecinueve centímetros (36 x 19 cm) como valores de referencia del aporte económico para la impresión de boletas electorales correspondiente a las Elecciones Primarias, Abiertas, Obligatorias y Simultáneas que se llevarán a cabo el día 9 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°: Requerir a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires que comunique la nómina de agrupaciones políticas, directivos y apoderados de las mismas que han oficializado listas para las Elecciones Primarias, Abiertas, Obligatorias y Simultáneas, detallando categorías y distritos, así como el número de cuenta corriente abierto a efectos del aporte económico y el número de electores a fin de realizar el cálculo y liquidación.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la transferencia de los montos resultantes de la aplicación del procedimiento contemplado en el artículo 32 segundo párrafo de la Ley Nacional N° 26.571 y la presente, se realizará de la siguiente manera: 1) contra presentación de la/s factura/s correspondientes; o 2) contra presentación de caución por los directivos y apoderados que resulten de las comunicaciones a que se refiere el artículo anterior, que se restituirá una vez presentadas la/s factura/s y/o devueltos los fondos no utilizados.

ARTÍCULO 4°: Cumplidos los requisitos establecidos en los artículos anteriores, el aporte para la impresión equivalente a una (1) boleta por elector dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo de la Ley Nacional N° 26.571 se depositará en la cuenta corriente abierta en el Banco de la Nación Argentina o Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de la agrupación política provincial y/o municipal que haya oficializado precandidaturas para las Elecciones Primarias, Abiertas, Obligatorias y Simultáneas.

ARTÍCULO 5°: Determinar que los fondos correspondientes a los aportes referidos en los artículos anteriores estarán disponibles para su imputación hasta el 31 de diciembre de 2015, correspondiendo a los directivos y/o apoderados instar el procedimiento para su pago.

ARTÍCULO 6°: Autorizar a la Dirección de Contabilidad Jurisdiccional a efectivizar los aportes que demande el cumplimiento de la presente, dejando establecido que el gasto será atendido con cargo a las partidas específicas, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 7°: Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alberto Pérez**

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros  
C.C. 8.486

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 15

La Plata, 25 de junio de 2015.

VISTO el expediente N° 22600-6128/14 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 30 Encuentro Nacional de Mujeres, y

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 4, la Comisión Organizadora del 30 Encuentro Nacional de Mujeres, que se realizará en la ciudad de Mar del Plata los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015, solicita se gestione la declaración de Interés Provincial de dicho Encuentro;

Que el Consejo Provincial de las Mujeres, tomó intervención en el ámbito de su competencia;

Que a fojas 6, la Ministra de Gobierno presta conformidad a la continuidad del trámite;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL DECRETO N° 2.590/94 LA MINISTRA DE GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 30 Encuentro Nacional de Mujeres, que se realizará en la ciudad de Mar del Plata los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° del presente toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros del Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**

Ministra de Gobierno  
C.C. 8.437

Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución Normativa N° 37

La Plata, 7 de julio de 2015.

VISTO que por el expediente N° 22700-44342/15 se propicia introducir modificaciones en las Resoluciones Normativas N° 129/08 (modificada por la Resolución Normativa N° 39/14) y N° 64/10 y modificatorias, y

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución Normativa N° 129/08 y modificatoria establece un sistema de identificación de perfiles fiscales de los contribuyentes, a fin de categorizarlos y agruparlos en distintos niveles de riesgo, constituyendo una eficaz herramienta para la planificación de las acciones de fiscalización, control y cobranza de las obligaciones tributarias que lleva a cabo esta Agencia de Recaudación, de modo tal que dichas acciones se dirijan preferentemente hacia quienes evidencien un mayor grado de incumplimiento;

Que, asimismo, el referido sistema permite tomar en consideración la categoría de riesgo asignada a cada contribuyente para otros fines, tales como la fijación de alícuotas de percepción o retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, entre otros;

Que las disposiciones referidas obedecen a una serie de medidas que permanentemente lleva a cabo este Organismo Recaudador, tendientes a diferenciar aquellos contribuyentes cumplidores de los que no se avienen a cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales;

Que, por otro lado, el artículo 166 del Código Fiscal-Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias-, establece que los organismos y entes, estatales y privados, tienen la obligación de suministrar a esta Autoridad de Aplicación todas las informaciones que se les soliciten, a fin de facilitar la recaudación y determinación de los gravámenes a su cargo;

Que artículo 249 del Código Fiscal, ya citado, dispone que las entidades civiles o comerciales que faciliten lugar para el fondeo, amarre y guarda de embarcaciones deportivas o de recreación deberán llevar un registro de las mismas, con la constancia del pago del impuesto respectivo;

Que el artículo 544 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias reglamenta la previsión legal mencionada en el párrafo anterior, estableciendo que el registro señalado deberá actualizarse anualmente y contener determinado tipo de datos;

Que, asimismo, el artículo citado en el párrafo anterior dispone que quedan alcanzados por el deber allí previsto, los consorcios de propietarios regulados por la Ley N° 13.512 y cualquier entidad de similar naturaleza que administre clubes de campo, barrios cerrados, clubes de chacra o emprendimientos similares, en cuyo ámbito existan lugares para fondeo, amarre o guarda de las embarcaciones;

Que el artículo 545 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, prevé que los sujetos mencionados en el artículo 544 deben presentar una declaración jurada informativa anual, en la que suministrarán todos los datos contenidos en sus registros y que les sean requeridos por la aplicación informática que se encuentra disponible al efecto en el sitio oficial de Internet de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar), dentro de los plazos previstos en el calendario de vencimientos correspondiente a cada ejercicio fiscal;

Que, en esta oportunidad, corresponde introducir modificaciones en la Resolución Normativa N° 129/08 y modificatoria, a fin de contemplar la particular situación de aquellas entidades y consorcios que no cumplan con alguno de los deberes formales previstos en los artículos 544 y 545 de la ya citada Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias;

Que, en tal sentido, se entiende adecuado establecer que los sujetos obligados que incumplan alguno de los citados deberes serán incluidos en la máxima categoría de riesgo prevista en el artículo 4° de la referida Resolución Normativa N° 129/08 y modificatoria;

Que dicha categorización impactará en las alícuotas de recaudación a aplicar a los mismos, en su carácter de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuando ello corresponda de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Resolución Normativa N° 2/13 y modificatorias;

Que, en sentido concordante, corresponde readequar los supuestos que hacen precedentes los reclamos por disconformidad con las alícuotas de recaudación y categoría de riesgo asignada, regulados en la Resolución Normativa N° 64/10 y modificatorias, a fin de prever específicamente el cumplimiento de los referidos deberes formales, anteriormente omitidos;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar en el artículo 3° de la Resolución Normativa N° 129/08, modificada por la Resolución Normativa N° 39/14, el siguiente inciso f):

"f) En el caso de entidades civiles y comerciales que faciliten lugar para el fondeo, amarre o guarda de embarcaciones deportivas o de recreación; consorcios de propietarios regulados por la Ley N° 13.512 o toda norma que en el futuro la sustituya, y cualquier entidad de similar naturaleza que administre clubes de campo, barrios cerrados, clubes de chacra o emprendimientos similares, en cuyo ámbito existan lugares para fondeo, amarre o guarda de las embarcaciones: el cumplimiento de los deberes establecidos en los artículos 544 y 545 de la Disposición Normativa Serie "8" N° 1/04 y modificatorias. En caso de incumplimiento de cualquiera de los citados deberes, la categoría de riesgo será la máxima de las dispuestas en el artículo siguiente".

ARTÍCULO 2°. Incorporar en el artículo 18 de la Resolución Normativa N° 64/10 y modificatorias, el siguiente inciso 17):

"17) Modificación de la Categoría de Riesgo por cumplimiento de los deberes formales dispuestos en los artículos 544 y 545 de la Disposición Normativa Serie "8" N° 1/04 y modificatorias.

"Categoría de riesgo por cumplimiento de los deberes formales dispuestos en los art. 544 y 545 DN 8 1/04 y modif."

ARTÍCULO 3°. La presente comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 8.439

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
Resolución N° 3.846**

La Plata, 23 de junio de 2015.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona fijar las pautas que deberán aplicarse en los casos que proceda el reintegro a la Administración de sumas percibidas indebidamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 754/00 se establece el marco regulatorio de los descuentos que podrán realizarse sobre los haberes del personal de la Administración Pública provincial;

Que de conformidad con el artículo 2°, inciso 2°, del citado Decreto los responsables de las oficinas pagadoras están autorizados a efectuar descuentos, quitas o retenciones cuando éstos tengan carácter de reintegro a la Administración por sumas percibidas indebidamente;

Que por su artículo 3° se determina que en dicho caso el monto total del descuento no podrá exceder el veinte por ciento (20%) de la remuneración del agente;

Que asimismo, el artículo 6° fija que en los supuestos previstos en el referido artículo 2°, inciso 2°, la Dirección General de Administración o las Oficinas que hagan sus veces, están autorizados, a realizar el descuento a modo de reintegro del capital más sus intereses, en cuotas mensuales que no superen el veinte por ciento (20%), de los haberes que percibe el agente;

Que a fin de resguardar los intereses fiscales y otorgar un tratamiento igualitario a todos los agentes de este Ministerio o beneficiarios del Instituto de Previsión Social (IPS) que se encuentren comprendidos dentro de los alcances de la normativa de marras, en esta instancia se propicia disponer que cuando a éstos les corresponda proceder a la devolución de sumas percibidas indebidamente, se deberá fijar el monto del descuento y de las pertinentes cuotas en el veinte por ciento (20%) del respectivo haber;

Que, por otra parte, en los casos en los cuales el reintegro deba ser efectuado por una persona que no revista el carácter de agente o beneficiario previsional, se podrá solicitar la suscripción de un convenio de pago en cuotas;

Que a los efectos de la determinación del número de cuotas, resulta pertinente establecer una escala en base a la cantidad de sueldos mínimos correspondientes al régimen estatutario en el cual revistaba el solicitante;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido que en los supuestos en los cuales agentes del Ministerio de Salud o beneficiarios del Instituto de Previsión Social (IPS) deban proceder al reintegro a la Administración de sumas percibidas indebidamente incluidos los intereses (artículo 2°, inciso 2°, del Decreto N° 754/00), el monto del descuento y de las pertinentes cuotas se fijará en el veinte por ciento (20%) del respectivo haber.

ARTÍCULO 2°. Cuando el reintegro a la Administración de sumas percibidas indebidamente, incluidos los intereses, deba ser efectuado por personas que no perciban remuneración o haber previsional, podrá solicitarse la suscripción de un convenio de pago en cuotas, las que serán fijadas de conformidad con la siguiente escala:

a) Monto a reintegrar equivalente hasta 2 sueldos mínimos de la escala salarial correspondiente al Estatuto que le resulte aplicable.....Hasta 6 cuotas.

b) Monto a reintegrar equivalente a más de 2 sueldos mínimos de la escala salarial correspondiente al Estatuto que le resulte aplicable y hasta 6 sueldos mínimos.....Hasta 12 cuotas.

b) Monto a reintegrar equivalente a más de 6 sueldos mínimos de la escala salarial correspondiente al Estatuto que le resulte aplicable.....Hasta 18 cuotas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y pasar al Departamento Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archivar.

**Alejandro Federico Collia**  
Ministro de Salud  
C.C. 8.212

**Provincia de Buenos Aires  
JUNTA ELECTORAL  
Resolución N° 101**

La Plata, julio 6 de 2015.

VISTO: Las atribuciones conferidas a esta Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución Provincial y por el artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. Decreto 3.631/92, las disposiciones establecidas en la Ley 5.109, texto según Ley 11.733, lo prescripto en el tercer párrafo del artículo 7 y en los artículos 11 y 14 de la Ley 14.086, lo previsto en el Decreto de convocatoria 114/15 y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Ley 5.109, texto según Ley 11.733, en su artículo 32 exige un treinta (30) por ciento del sexo femenino y de igual porcentaje de sexo masculino, en las listas de candidatos a cargos públicos electivos, en todas las categorías y en proporciones con posibilidad de resultar electos.

II.- Que en iguales términos, el artículo 11 de la Ley 14.086 requiere porcentajes mínimos de ambos sexos, remitiendo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 5.109, texto según Ley 11.733.

III.- Que, en el caso de las candidaturas a Consejeros Escolares, tradicionalmente ha recaído en gran proporción en el sexo femenino atento que la función docente a ese nivel está primordialmente ejercida por mujeres y escasamente por personas del sexo masculino.

IV.- Que, analizando los antecedentes y experiencias recogidas en los actos celebrados con anterioridad tanto en las Elecciones Primarias, Abiertas, Obligatorias y Simultáneas, como en los comicios generales, una interpretación literal y rigurosa de la norma citada vulneraría la participación de agrupaciones, partidos y alianzas que no posean suficientes aspiraciones de uno y otro sexo para cubrir dichas candidaturas.

V.- Que este Cuerpo, con otras integraciones, tuvo oportunidad de expedirse en igual sentido en situaciones análogas (Resoluciones de fecha 6 de septiembre de 2007, 21 de mayo de 2009, 15 de septiembre de 2011 y 8 de julio de 2013).

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Permitir la eximición del cupo de género exigido por las Leyes 5.109 (texto según Ley 11.733) y 14.086 a las asociaciones políticas para la categoría de "Consejero Escolar" ante la imposibilidad fáctica de respetar el porcentaje de candidatos de uno u otro sexo.

2.- Procédase a registrar las listas en el estado en que han sido presentadas oportunamente para las elecciones Primarias, Abiertas, Obligatorias y Simultáneas y en igual sentido para la oficialización de candidatos de la citada categoría para los comicios generales de la Provincia por tratarse de un mismo proceso electoral.

3.- Regístrese. Publíquese en la página Web del Organismo. Publíquese en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Hitters, Presidente; Eduardo Raúl Delbes, Vocal; Eduardo Benjamín Grinberg, Vocal; Ana María Bourimborde, Vocal; Claudia Angélica Matilde Milanta, Vocal; Guillermo Osvaldo Arístia, Secretario de Actuación.

C.C. 8.325

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución N° 407**

La Plata, 25 de junio de 2015.

VISTO el expediente 22104-1141/14 referido a la incorporación de unidades al parque automotor de las empresas de transporte público automotor de pasajeros, financiadas a través de leasing, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 149/11 de la Agencia Provincial del Transporte, introdujo la posibilidad de proponer planes de renovación o modernización de la flota, para lo cual permitía la incorporación de unidades financiadas mediante contrato de leasing al parque móvil de las empresas; alternativa que mantuvo su vigencia a través de la Resolución N° 925/13;

Que oportunamente, al referirse al contrato de leasing como mecanismo para la renovación o modernización de la flota en el expediente N° 2417-2695/11, la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO dictaminó que “la Autoridad de Aplicación podrá determinar las particularidades que deberán observar quienes pretendan adoptar este mecanismo para la adecuación y modernización del parque móvil de las Empresas Prestadoras del Servicio Público de Pasajeros, con sujeción a las previsiones de la Ley N° 25.248”;

Que sin lugar a dudas el contrato de leasing constituye en la actualidad una herramienta de innegable valor para la optimización de los recursos, toda vez que permite introducir nuevas unidades al mercado de los servicios, a través de un sistema que posibilita amortiguar los costos mediante el uso del bien;

Que deben establecerse los parámetros con respecto a los cuales podrá ejercerse la opción de integrar el parque habilitado con vehículos que no resultan ser de propiedad de las empresas, sino que su titularidad deviene de la celebración de contratos de leasing; todo ello a efectos de que la nueva figura se cohesione a la normativa vigente en la materia;

Que la Dirección de Transporte de Pasajeros de la Agencia Provincial del Transporte, plantea la necesidad de analizar el tema de fondo, con el fin de arribar a un parámetro objetivo que permita aplicar la figura del leasing para la modernización de las flotas del transporte de pasajeros en la medida que no afecte la solvencia de las prestadoras de los servicios, ajustando la norma al espíritu de la ley orgánica del transporte de pasajeros;

Que entre los principios a resguardar se encuentran la preservación de la capacidad económica – financiera del prestador y la titularidad y el valor del parque automotor de la empresa, frente a la naturaleza propia del instituto del leasing;

Que en ese sentido, las áreas técnicas de la Agencia han aconsejado reiteradamente, frente a la utilización del mecanismo del leasing como instrumento de modernización del parque automotor de las empresas prestatarias del servicio, que la titularidad del contrato de leasing deberá encontrarse en cabeza del titular del servicio público y que tendrá que establecerse un límite máximo de unidades a renovar mediante el mencionado instituto;

Que en relación a ello el Departamento Costos y Tarifas ha expresado que conforme surge del artículo 47 del Decreto Ley N° 16.378/57, “en ningún momento podrá encontrarse fuera de servicio, más del veinte por ciento (20%) del parque habilitado”, de lo que podrá inferirse que este porcentaje de resguardo constituiría un valor factible de ser adoptado como limitativo del contrato de leasing, toda vez que permitiría garantizar la preponderancia del capital propio de la firma concesionaria de la línea, sin afectación de su solvencia financiera;

Que dicho límite porcentual no podrá ser superado por las empresas, salvo que garanticen técnica y fehacientemente ante la Agencia, a satisfacción de esta última, el mantenimiento de la capacidad económica – financiera de la empresa prestataria del servicio público durante la totalidad del plazo en que se desarrolle el plan;

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades otorgadas por los Decretos N° 1.081/10 y 1.081/13;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que las empresas prestatarias del servicio público intercomunal de transporte automotor de pasajeros que pretendan renovar unidades, no podrán incorporar más de un veinte por ciento (20%) de unidades de su respectivo parque automotor habilitado a través del sistema de leasing.

ARTÍCULO 2°. La Agencia Provincial del Transporte podrá autorizar con carácter excepcional la incorporación de hasta un máximo de treinta por ciento (30%) de unidades adquiridas a través de leasing; siempre que la empresa garantice, en forma técnica y fehaciente, el mantenimiento de su capacidad económica – financiera.

ARTÍCULO 3°. Determinar que para la incorporación de unidades mediante el mecanismo descrito en la presente norma, los contratos de leasing que al efecto se realicen,

deberán ser celebrados en forma exclusiva y excluyente por la prestataria que solicita la incorporación del vehículo y su formalización se efectuará en los términos del artículo 8° de la Ley N° 25.248.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, notificar a las empresas y cámaras del sector. Cumplido, archivar.

Alberto Javier Mazza  
Director Ejecutivo  
C.C. 8.408

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución N° 401**

La Plata, 25 de junio de 2015.

VISTO el expediente N° 22104-3157/15 por el cual la Cámara de Empresas de Larga Distancia (CELADI) solicita una adecuación tarifaria de los servicios, y

**CONSIDERANDO:**

Que ha tomado intervención el Departamento Costos y Tarifas estimando las variaciones en los costos de explotación del servicio de transporte de pasajeros interurbano de larga distancia;

Que analizado el informe técnico se concluye que corresponde adecuar las tarifas vigentes a estos costos de explotación, entendiendo necesario y procedente compensar el desfase tarifario producido desde el dictado de la Resolución N° 22 de la Agencia Provincial del Transporte -de fecha 13 de enero de 2015- hasta el presente, toda vez que se halla afectada negativamente la ecuación económico-financiera de los prestadores, cuya incidencia sólo es posible equiparar mediante una adecuación de la base tarifaria conforme lo regido por el Artículo 34 del Decreto Ley N° 16.378/57 Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros y en concordancia a lo previamente decidido en el orden nacional;

Que a su vez, mediante la Resolución N° 926/2015 de la Secretaría de Transporte de la Nación, se ha procedido a actualizar las bases tarifarias para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros de jurisdicción nacional;

Que en el marco de coordinación llevada adelante entre ambas jurisdicciones en los aspectos operativos y tarifarios de los servicios interurbanos, corresponde readecuar los factores de cálculo a fin de equilibrar la base tarifaria provincial sin que exista una dispersión significativa con su similar de carácter nacional, atenuando de esta forma las asimetrías existentes, toda vez que éstas obstan a la efectividad del sistema general que debe sostenerse en los tráficos competitivos por la eficiencia y calidad de los servicios en defecto del factor precio;

Que adicionalmente ha intervenido la Dirección Provincial de Transporte indicando que corresponde tomar en cuenta factores adicionales;

Que es oportuno además actualizar los valores del canon por utilización de estaciones centralizadoras de ómnibus en la jurisdicción provincial, sea por medio de incrementos de tarifas y/o de subsidios, tanto para los servicios “Interurbanos” como los “Suburbanos o Interurbanos de media distancia aledaños a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, adecuando dichos valores a los ajustes efectuados a los ingresos de los prestadores de transporte público que acceden a dichas estaciones;

Que la presente medida se dicta de conformidad a las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificatorios; el Decreto 6.864/58 y los Decretos N° 1.081/10 y N° 1.081/13;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer las Bases Tarifarias aplicables por pasajero-kilómetro para los Servicios Interurbanos y/o Rurales de la jurisdicción provincial, para cada una de las categorías de servicios:

a. Servicios Ordinarios:.....	0,538 \$/km./pas.
b. Servicios con Aire Acondicionado:...	0,645 \$/km./pas.
c. Servicios Semi Cama:.....	0,758 \$/km./pas.
d. Servicios Cama Ejecutivo:.....	0,865 \$/km./pas.
e. Servicios Cama Suite:.....	1,000 \$/km./pas.

ARTÍCULO 2°. Establecer los factores de estacionalidad y de corrección de la tarifa final, que obran a continuación:

mes	factor
Enero	1,10
Febrero	1,10
Marzo	1,10
Abril	1,05
Mayo	1,05
Junio	1,05
Julio	1,10
Agosto	1,05
Septiembre	1,05
Octubre	1,05
Noviembre	1,00
Diciembre	1,10

Factor de corrección aplicable a la tarifa final  
Límite máximo: 1,10  
Límite mínimo: 0,85

ARTÍCULO 3°. Establecer que para el cálculo de las tarifas se aplicar un redondeo de veinticinco centavos (\$0,25).

ARTÍCULO 4°. Fijar una Tarifa Mínima para los servicios Interurbanos y/o Rurales de Pesos ocho con cincuenta centavos (\$ 8,50).

ARTÍCULO 5°. Determinar los nuevos valores del canon en concepto de utilización de Estaciones Centralizadoras de servicios intercomunales de autotransporte de pasajeros, según el siguiente detalle:

A. Aplicable a Estaciones Centralizadoras de Servicios de autotransporte público de pasajeros, cuya infraestructura física admita en materia de dársenas y oficinas o despachos destinados al expendio de pasajes a la totalidad de la demanda de las empresas de transportes requerientes:

\* Para líneas Interurbanas y/o Rurales con menos de cinco (5) unidades habilitadas \$ 18,00.

\* Para líneas Interurbanas y/o Rurales con cinco (5) o más unidades habilitadas \$ 26,50.

\* Para líneas con tarifas tipo Suburbanas o "Interurbanas de Media Distancia Aledañas a Capital Federal", \$ 5,50.

B. Aplicable a Paradores y/o Estaciones Centralizadoras de Servicios de autotransporte público de pasajeros, cuya limitada infraestructura física en materia de dársenas y oficinas o despachos destinados al expendio de pasajes no cubra la totalidad de la demanda de las empresas requerientes:

\* Para líneas Interurbanas y/o Rurales con menos de cinco (5) unidades habilitadas \$ 8,50.

\* Para líneas Interurbanas y/o Rurales con cinco (5) o más unidades habilitadas \$ 18,00.

\* Para líneas con tarifas tipo Suburbanas o "Interurbanas de Media Distancia Aledañas a Capital Federal", \$ 3,00.

ARTÍCULO 6°. Las empresas permisionarias deberán presentar con carácter de declaración jurada ante la Dirección de Transporte de Pasajeros, los cuadros tarifarios de rigor para su homologación, detallando la adecuación a la categoría y denominación de los servicios que se encuentran prestando conforme la clasificación, conteniendo el texto obligatorio que exige el Artículo 32 del Decreto Ley 16.378/57 y su modificatoria, y en consonancia a las exigencias de la Disposición N° 574/10 de la Agencia Provincial del Transporte, dentro de los cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente.

ARTÍCULO 7°. Determinar que las empresas estarán obligadas a la aplicación de las tarifas cuyos cuadros hubieren sido homologados por la Agencia Provincial del Transporte, cumpliendo los plazos y las pautas de publicidad establecidos en el artículo 78 del Decreto N° 6.864/58. Asimismo, cualquier cambio a que hubiere lugar en el marco de las bandas tarifarias optativas, solo podrá aplicarse por el prestador luego de su exhibición al público durante el término de tres (3) días contados a partir de su nueva homologación.

ARTÍCULO 8°. Registrar. Comunicar, publicar, dar al Boletín oficial y al SIMBA. Cumplido, archivar.

Alberto Javier Mazza  
Director Ejecutivo  
C.C. 8.369

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL  
Disposición N° 265

La Plata, 3 de julio de 2015.

VISTO la solicitud del Intendente de la localidad de Guaminí, la necesidad de preservar la sustentabilidad del recurso pejerrey así como todas las especies ictícolas que conforman la biodiversidad de los espacios lagunares de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Provincial de Pesca N° 11.477, su Decreto Reglamentario N° 3.237/95, y

### CONSIDERANDO:

Que el Intendente de Guaminí solicitó a esta Autoridad de Aplicación se realicen estudios limnológicos e ictiológicos sobre el cuerpo de agua que conforma la Laguna de Cochico tomando posteriormente las medidas que esta Autoridad considere convenientes a fin de preservar el recurso pesquero de la laguna mencionada;

Que los técnicos de esta repartición llevaron a cabo tareas de muestreo especialmente dirigidas a la evaluación del estado poblacional de pejerrey (*Odontesthes bonariensis*) dado que en la laguna mencionada en el párrafo precedente, se produjeron mortandades de peces debido al descenso del nivel hídrico y aumento de la salinidad en los últimos años;

Que los estudios antes mencionados arrojaron como resultado que la población de pejerrey todavía no está bien estructurada teniendo en consideración el rango de tallas capturadas, la existencia de una abundante cantidad de ejemplares de pequeño tamaño (135 y 145 mm de Lst.) pero una escasa cantidad de reproductores;

Que en ese orden de ideas, los estudios en cuestión también indican que la poca población de pejerrey en general presenta un estado físico muy variable, entre óptimo y regular, con una leve tendencia a disminuir la condición en función del incremento de talla;

Que en esa inteligencia, resulta oportuno y necesario establecer las medidas pertinentes con el objeto de proteger la actividad reproductiva de la especie y la promoción de prácticas pesqueras responsables, en la Laguna de Cochico, hasta tanto se realicen nuevos estudios para tal fin;

Que dichas medidas deben contemplar la suspensión de las actividades de pesca deportiva y recreativa en general que tengan por objeto al pejerrey;

Que sin perjuicio de lo señalado, y a modo de excepción, solo se permitirá la práctica de la pesca recreativa y deportiva del pejerrey los días sábados, domingos, y feriados desde las 08:00 hasta las 20:00 horas, con un máximo de veinte (20) piezas por día, por pescador con un mínimo de talla de veinticinco (25) centímetros, medidos en línea recta desde el extremo anterior del cuerpo del pez, con la boca cerrada, hasta el extremo posterior de su aleta caudal.

Que lo mencionado precedentemente se fundamenta en el informe técnico N° 151 elaborado por la Dirección de Desarrollo de Aguas Continentales y Acuicultura dependiente de esta Autoridad, correspondiente al período mayo/junio de 2015;

Que asimismo, resulta necesario dejar sin efecto los términos establecidos en las Disposiciones Provinciales N° 34 y 54 del año 2013 respectivamente;

Que conforme a lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95, esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA DIRECTORA DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a partir de la vigencia del presente acto, la suspensión de las actividades de pesca en todas sus modalidades en la Laguna Cochico, Partido de Guaminí, conforme a los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Durante la suspensión establecida en el artículo 1°, se permitirá únicamente la práctica de la pesca recreativa y deportiva del pejerrey los días sábados, domingos y feriados de 08:00 a las 20:00 horas, con un máximo de veinte (20) piezas por día, por pescador con un mínimo de talla de veinticinco (25) centímetros, medidos en línea recta desde el extremo anterior del cuerpo del pez, con la boca cerrada, hasta el extremo posterior de su aleta caudal.

ARTÍCULO 3°. La presente tendrá vigencia desde su publicación y hasta tanto los estudios demuestren una mejora sostenible en el recurso ictícola de la Laguna Cochico.

ARTÍCULO 4°. Los estudios mencionados en el artículo precedente, se realizarán en forma periódica con intervalos no mayores a 4 meses.

ARTÍCULO 5°. Dejar sin efecto en todos sus términos las Disposiciones Provinciales N° 34 y 54 del año 2013.

ARTÍCULO 6°. El incumplimiento a lo establecido en el presente acto, dará lugar a las sanciones establecidas en la Ley N° 11.477, su Decreto Reglamentario N° 3.237/95 y demás normativas vigentes.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, notificar al Municipio de Guaminí. Publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Cecilia Paris  
Directora  
C.C. 8.354

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL  
Disposición N° 266

La Plata, 3 de julio de 2015.

VISTO la solicitud del Intendente de la localidad de Guaminí, la necesidad de preservar la sustentabilidad del recurso pejerrey así como todas las especies ictícolas que conforman la biodiversidad de los espacios lagunares de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Provincial de Pesca N° 11.477, su Decreto Reglamentario N° 3.237/95, y

### CONSIDERANDO:

Que el Intendente de Guaminí solicitó a esta Autoridad de Aplicación se lleven a cabo estudios limnológicos e ictiológicos sobre el cuerpo de agua que conforma la Laguna del Monte tomando posteriormente las medidas que esta Autoridad considere convenientes a fin de preservar el recurso pesquero de la laguna mencionada;

Que los técnicos de esta repartición llevaron a cabo tareas de muestreo especialmente dirigidas a la evaluación del estado poblacional de la especie pejerrey (*Odontesthes bonariensis*) dado que en la laguna mencionada en el párrafo precedente, se produjeron mortandades de peces debido al descenso del nivel hídrico y aumento de la salinidad en los últimos años;

Que los estudios antes mencionados arrojaron como resultado que la población de la especie pejerrey no está bien estructurada teniendo en consideración el rango de tallas capturadas, la existencia de una alta cantidad de futuros reproductores y la escasa cantidad de reproductores de mayor tamaño;

Que en ese orden de ideas, los estudios en cuestión también indican que la poca población de pejerrey en general presenta un estado físico entre muy bueno y óptimo, con una tendencia a aumentar la condición en función del incremento de talla;

Que en esa inteligencia, resulta oportuno y necesario establecer las medidas pertinentes con el objeto de proteger la actividad reproductiva de la especie y la promoción de prácticas pesqueras responsables, en la Laguna del Monte, hasta tanto se realicen nuevos estudios para tal fin;

Que dichas medidas deben contemplar la suspensión de las actividades de pesca en todas sus modalidades en la Laguna del Monte, Partido de Guaminí;

Que sin perjuicio de lo señalado, y a modo de excepción, solo se permitirá la práctica de la pesca recreativa y deportiva del pejerrey los días sábados, domingos, y feriados desde las 08:00 hasta las 20:00 horas, con un máximo de veinte (20) piezas por día, por pescador con un mínimo de talla de veinticinco (25) centímetros, medidos en línea recta desde el extremo anterior del cuerpo del pez, con la boca cerrada, hasta el extremo posterior de su aleta caudal.

Que lo mencionado precedentemente se fundamenta en el informe técnico N° 152 elaborado por la Dirección de Desarrollo de Aguas Continentales y Acuicultura dependiente de esta Autoridad, correspondiente al período mayo/junio de 2015;

Que conforme a lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95, esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA DIRECTORA DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a partir de la vigencia del presente acto, la suspensión de las actividades de pesca en todas sus modalidades en la Laguna del Monte, Partido de Guaminí, de acuerdo a los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Durante la suspensión establecida en el artículo 1°, se permitirá únicamente la práctica de la pesca recreativa y deportiva del pejerrey los días sábados, domingos, y feriados desde las 08:00 hasta las 20:00 horas, con un máximo de veinte (20) piezas por día, por pescador con un mínimo de talla de veinticinco (25) centímetros, medidos en línea recta desde el extremo anterior del cuerpo del pez, con la boca cerrada, hasta el extremo posterior de su aleta caudal.

ARTÍCULO 3°. La presente tendrá vigencia desde su publicación y hasta tanto los estudios demuestren una mejora sostenible en el recurso ictícola de la Laguna del Monte.

ARTÍCULO 4°. Los estudios mencionados en el artículo precedente, se realizarán en forma periódica con intervalos no mayores a 4 meses.

ARTÍCULO 5°. El incumplimiento a lo establecido en el presente acto, dará lugar a las sanciones establecidas en la Ley N° 11.477, su Decreto Reglamentario N° 3.237/95 y demás normativas vigentes.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar al Municipio de Guaminí. Publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**María Cecilia Paris**  
Directora  
C.C. 8.355

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA**  
**Disposición Delegada N° 330**

La Plata, 3 de julio de 2015.

VISTO que mediante Expediente 22700-0045248-2015 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS  
ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11,  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de agosto de 2015, en el uno con ochenta y tres cincuenta y tres por ciento (1,8353%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**  
Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria  
C.C. 8.353

## Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 3/15**

POR 15 DÍAS - Circular Modificatoria. Llamado a Licitación Pública Programa de Seguridad -Etapa II- Instalaciones Eléctricas Obra: Sede Central-Adecuación y Ampliación de Instalaciones Eléctricas.

Av. Constitución 2388 Luján Buenos Aires.

Expediente N° 2/15.

Licitación Pública N° 3/15.

Presupuesto Oficial estimado: \$ 4.457.426,84.  
Plazo de Ejecución: 180 días corridos.  
Venta de Pliegos hasta 03/08/2015 a las 14:00 hs.  
Apertura de Ofertas 12/08/2015 12:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 4.457,00 no reembolsables.

Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura: Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388-Luján-Bs. As. Departamento de Contrataciones. Lun.-Vie. de 9 a 14 hs. Tel/Fax 02323-423171 Int. 237 ó 309 Universidad Nacional de Luján: Av. Constitución 2388 Luján Bs. As. E-mail: [compras@unlu.edu.ar](mailto:compras@unlu.edu.ar)

Importante: Esta casa permanecerá cerrada por Receso Institucional del 20 al 31 de julio de 2015.

C.C. 22.292 / jul. 3 v. jul. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 39/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 39/2015

J.I. a/c B° Ex Ripoll

Localidad: Los Hornos

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 6.362.157,89.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/08/2015 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 03/08/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 7.917 / jul. 3 v. jul. 17

**MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES**  
**UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL**

**Licitación Pública 2/15**

POR 10 DÍAS - Se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción Jardín Maternal.

Expte. Municipal: 4055-252-2014.

Localidad: Adolfo Gonzales Chaves.

Presupuesto Oficial: \$ 5.498.741,47.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 7 de agosto de 2015 - 11:00 hs.

Consultas a [uem.agchaves@gmail.com](mailto:uem.agchaves@gmail.com)

Venta de Pliegos: Desde 27/07/15 hasta el 31/07/15 inclusive.

Plazo de la Entrega de la Oferta: 7 de agosto de 2015 - 9:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Municipio Adolfo Gonzales Chaves sito en Mitre y Juan Elicagaray.

Oficina de Compras: [compraschaves@agored.net.ar](mailto:compraschaves@agored.net.ar) 02983-484444.

Valor del pliego formato digital: \$ 2.700.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de Depósito en la Tesorería Municipal, calle Mitre y Juan Elicagaray.

C.C. 7.986 / jul. 7 v. jul. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID**

**Licitación Pública 3/15**

POR 10 DÍAS - "Construcción de Jardín Maternal, B° Canadiense" Partido de General La Madrid - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 6.682.032,78.

Localidad: General La Madrid, Partido de General La Madrid, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliego: hasta el 07/08/2015, Oficina de Compras 08:00 a 13:00 hs., tel. 02286-420696, calle San Martín N° 565, General La Madrid.

Valor del Pliego: \$ 6.000.

Consultas: hasta el 3/08/2015, Oficina de Compras y/o Secretaría de Obras Públicas.

Recepción Ofertas: hasta el 10/08/2015 a las 10:00 hs., Oficina de Compras.

Apertura de Sobres: el 10/08/2015 a las 11:00 hs., Oficina de Compras.

C.C. 8.027 / jul. 8 v. jul. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 18/15**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-710/2015.- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Puesta en valor del Puente Peatonal en R.P. N° 11, Colonia Chapadmalal,

Progresiva KM. 546,20, en Jurisdicción del Partido de General Pueyrredón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 30 de julio inclusive. Valor del Pliego: \$ 4.393,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.928.548,00. Apertura de las Propuestas: 4 de agosto de 2015, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 8.057 / jul. 10 v. jul. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 19/15**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-508/2013.- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Puente en R.P. N° 31, sobre arroyo El Chañarito, en Jurisdicción del Partido de San Antonio de Areco; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 30 de julio inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.906,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 1.937.387,00. Apertura de las Propuestas: 4 de agosto de 2015, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 8.062 / jul. 10 v. jul. 16

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**Licitación Pública N° 4/15**

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: "Pararrayos, Convenio SPU, Etapa II Electricidad".

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar (sin costo).

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 875.685,00 (Pesos ochocientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco con 00/100). Valor a mayo de 2015. IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto oficial.

Costo de Pliego: Sin costo.

Fecha de apertura de las ofertas: Día 2/9/15 a las 12:00 hs.

Expediente N° 827-0642/15.

C.C. 8.063 / jul. 10 v. jul. 30

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública Nacional N° 19/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación 33.000 metros cuadrados de hormigón (materiales, equipo y mano de obra)."

Presupuesto Oficial: \$ 46.101.000,00 (pesos: cuarenta y seis millones ciento un mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 24/07/2015 a las 13:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 28/07/2015 a las 09:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 28/07/2015 a las 10:00 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500 2° piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 46.101,00. (Pesos: cuarenta y seis mil ciento uno con 00/100)

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 10/07/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 8.064 / jul. 10 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Publica Nacional N° 20/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación 38.000 metros cuadrados de Carpeta Asfáltica (materiales, equipo y mano de obra)."

Presupuesto Oficial: \$ 42.674.00,00 (pesos: cuarenta y dos millones seiscientos setenta y cuatro mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 24/07/2015 a las 13:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 28/07/2015 a las 10:30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 28/07/2015 a las 11:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes - Alberdi N° 500 2° piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 42.674,00. (Pesos: cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro con 00/100)

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 10/07/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

C.C. 8.065 / jul. 10 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública Nacional N° 21/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación 32.000 metros cuadrados de hormigón (materiales, equipo y mano de obra).

Presupuesto Oficial: \$ 44.704.000,00 (pesos: cuarenta y cuatro millones setecientos cuatro mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 24/07/2015 a las 13:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 28/07/2015 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 28/07/2015 a las 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500 2° piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 44.704,00. (Pesos: cuarenta y cuatro mil setecientos cuatro con 00/100)

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 10/07/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 8.066 / jul. 10 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública Nacional N° 22/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación 42.000 metros cuadrados de Carpeta Asfáltica (materiales, equipo y mano de obra)"

Presupuesto Oficial: \$ 47.166.00,00 (Pesos: cuarenta y siete millones ciento sesenta y seis mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 27/07/2015 a las 13:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 29/07/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 29/07/2015 a las 10:30 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500 2° piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 47.166,00. (Pesos: cuarenta y siete mil ciento sesenta y seis con 00/100)

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 10/07/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

C.C. 8.067 / jul. 10 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Publica Nacional N° 23/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación 35.000 metros cuadrados de hormigón (materiales, equipo y mano de obra).

Presupuesto Oficial: \$ 48.895.000,00 (Pesos: cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 27/07/2015 a las 13:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 29/07/2015 a las 11:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 28/07/2015 a las 12:00 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500 2° piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 48.895,00. (Pesos: cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 10/07/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

C.C. 8.068 / jul. 10 v. jul. 16

## AFIP

### Licitación Pública 82/15

POR 15 DÍAS – (Obra Pública - Contratación por Ajuste Alzado). Expte. N°: 0251.550/15.

Asunto: Ampliación, restauración y puesta en valor del Edificio Av. Colón 17 - Bahía Blanca.

Modalidad de Licitación: Etapa Única.

Lugar de Ejecución: Av. Colón 17, Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires.

Valor de Pliego: \$ 2.000

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 315.000,00.

Fecha de Apertura: 03/09/15, a las 11:00 hs.

Último día para adquirir Pliego: 10/08/15.

Único día de Visita Obligatoria: 13/08/15.

Último día para efectuar consultas por escrito: 19/08/15.

Lugar de Consulta, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Oficina 5830. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel 4347- 4238/2924/2932.

C.C. 8.096 / jul. 10 v. jul. 30

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 20/15

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por la Dirección Nacional de Vialidad Resolución N° 135/14.

Expediente 2410-2791/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Mejoramiento Camino 109-14, Tramo: Estación Valdes – Escuela Agropecuaria Inchausti, en Jurisdicción del Partido de 25 de Mayo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 03 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 39.862,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 26.574.952,00. Apertura de las Propuestas: 06 de agosto de 2015, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A. Avenida 122 N° 825.

C.C. 8.079 / jul. 10 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

### Licitación Pública N° 4/15

POR 5 DÍAS – Decreto N° 570/2015. Expediente N° 2759/2015.

Objeto: Concesión del servicio de transporte público de pasajeros en el Partido de Mercedes (BA).

Consulta y Venta del Pliego de Bases y Condiciones: En Departamento de Compras y Suministros del Palacio Municipal, sito en Avenida 29 N° 575 de Mercedes (BA), en días hábiles en el horario de 9 a 13, entre el 8 y el 30 de julio de 2015.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

Fecha de Apertura de Propuestas: 31 de julio de 2015 a las 10:00 horas en Departamento de Compras y Suministros.

Importante: Las empresas adquirentes de pliego, al momento de formalizar sus ofertas deberán fijar domicilio especial dentro del Partido de Mercedes (BA).

C.C. 8.075 / jul. 10 v. jul. 16

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 7/15

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-12371/15.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Reforma y ampliación sede anexo FAUD, etapa 2.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el 5 de agosto de 2015.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de agosto de 2015 a las 10:00.

C.C. 8.116 / jul. 13 v. jul. 31

## MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

### Licitación Pública N° 9/15

POR 10 DÍAS – Llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción Jardín Maternal barrio El Prado en el partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial pesos cinco millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 31/100 (\$ 5.055.344,31).

Garantía de Oferta exigida 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 21 de agosto de 2015 a las 9:30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: Hasta el 21 de agosto de 2015 a las 9 hs.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil cincuenta y cinco con 00/100 (5.055).

Lugar de Adquisición del Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.175 / jul. 13 v. jul. 24

## MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

### Licitación Pública N° 11/15

POR 10 DÍAS – Llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción Jardín Maternal barrio Santa Catalina en el partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial pesos cinco millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 31/100 (\$ 5.055.344,31).

Garantía de Oferta exigida 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 21 de agosto de 2015 a las 10:30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: Hasta el 21 de agosto de 2015 a las 10 hs.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil cincuenta y cinco con 00/100 (5.055).

Lugar de Adquisición del Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.176 / jul. 13 v. jul. 24

## MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

### Licitación Pública N° 2/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal barrio Fonavi.

Presupuesto Oficial: \$ 4.987.710,21.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 49.877,10.

Fecha de Apertura: 12/8/2015. Hora: 12:30.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas, edificio Alborada, Nérida Fossatty 250, 1° piso.

Plazo de Entrega: 300 días.

Valor del Pliego: \$ 4.987,71.

Lugar de adquisición del Pliego: Lunes a viernes de 8 a 4 hs., a partir del 15 de julio en Oficina de Compras, edificio Alborada, Fossatty 250, Monte Hermoso, 1° piso.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.314 / jul. 14 v. jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

### Licitación Pública N° 3/15 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, mediante Decreto Municipal 405/15, dispuso el Segundo Llamado a Licitación Pública N° 3/15 para la "Provisión de Alphagaz Anh carb. Medicinal Comprimido de pureza %99,5 a granel, Oxígeno Medicinal Líquido a Granel, Servicio de Acarreo Gaseoso y Líquido a granel, tubos medicinales, oxígeno líquido medicinal, acarreo gaseoso medicinal en tubos, Dióxido de Carbono Medicinal en tubos, para ser utilizado en el Hospital Municipal San José.

Expte. N° 4036-32555.

Presupuesto Oficial: \$ 1.398.381,02.

Fecha de Presentación de Sobres: Lunes 27 de julio de 2015 en el Salón de los Escudos Municipal, Rivadavia 411, Capilla del Señor.

Valor del Pliego: \$ 1.398,38.

Adquisición del Pliego: A partir del 13 de julio de 2015 en la Jefatura de Compras, Rivadavia 411, Capilla del Señor, Palacio Municipal.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta 5 (cinco) días anteriores a la fecha de la apertura. Recepción de consultas por escrito, hasta el día 23/7 a las 14 hs. en la Jefatura de Compras, Rivadavia 411, Palacio Municipal, Capilla del Señor.

C.C. 8.335 / jul. 14 v. jul. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 2/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/15, (Expediente N° 21.100-105.778/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la reparación de la Comisaría Carlos Casares, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 30 de julio de 2015 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 30 de julio de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.351 / jul. 14 v. jul. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 3/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/15, (Expediente N° 21.100-105.778/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la reparación de la Escuela de Policía Juan Vucetich Pereyra Iraola, partido de Berazategui, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 29 de julio de 2015 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de julio de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.352 / jul. 14 v. jul. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 257/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde a Expte. N° 2900-1498/15. Llámase a Licitación Pública N° 257/15, para la contratación del Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo de ascensores y montacargas con destino al Hospital I.E.P. "Superiora Sor María Ludovica" de la localidad de La Plata, por el período agosto/diciembre de 2015, con opción a una prórroga de cinco (5) meses.

Valor del Pliego: \$ 200,00, (pesos doscientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 257/15-expediente N° 2900-1498/15.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de julio de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de julio de 2015, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de julio de 2015, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 8.358 / jul. 14 v. jul. 16

**República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 10/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: Gral. San Martín.

Distrito: Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 2.569.006,46.

Fecha Apertura: 12/08/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/08/2015 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.E.T. N° 4 sita en calle San Martín e/ Juárez y Lincoln N° 1714 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 8.349 / jul. 14 v. jul. 27

**República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 11/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: C.F.P. N° 413.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 4.633.887,29.

Fecha Apertura: 12/08/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/08/2015 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 360 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura y recepción de ofertas: C.F.P. N° 413 sita en Ruta 3 km. N° 43 s/n° - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 8.350 / jul. 14 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 11/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático para el año 2015, (categorías 2, 3, 4 y 5) con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de agosto del año 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Expte. 3003-00310/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 8.375 / jul. 15 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 129/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 129/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mar del Plata calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 3 de agosto de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1017/15.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 8.376 / jul. 15 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública Nº 5/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5/15 tendiente a contratar la provisión de mano de obra y materiales para la terminación de trabajos de remodelación para el inmueble sito en Av. Larroque 2335, Banfield.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 Nº 889/91 piso 1º, La Plata) el día 7 de agosto de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1038/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones

C.C. 8.377 / jul. 15 v. jul. 17

**República Argentina  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR  
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

**Licitación Pública Nº 5/15**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 1-2002-4637000851/15-3. Objeto: Servicio de mantenimiento de espacios verdes.

Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Ruta 88 Km. 1,5 Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Retiro de Pliegos hasta: 5 de agosto de 2015.

Consultas (no técnicas) hasta el 5 de agosto de 2015.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Visita: De lunes a viernes hasta el 5 de agosto de 2015, de 8 a 12 hs., para obtener certificado de visita (solicitado en Pliego de Bases y Condiciones particulares).

Presentación de ofertas: Hasta el día 6/8/2015, 10:50 hs. en Mesa de Entradas del I.NA.RE.P.S.

Apertura: Departamento Compras.  
6/8/2015.  
Hora: 11:00.

C.C. 8.380 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE SALTO**

**Licitación Pública Nº 8/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4099-31160/15 alc. I. Llámese a Licitación Pública Nº 8/15 Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" ejecución grupo 1 construcción 75 viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 25.254.750).

Fecha de Apertura: 6 de agosto de 2015.

Valor del Pliego: Pesos doce mil seiscientos veintisiete con 38/100 (\$ 12.627,38).

Hora: 09:00.

Lugar: Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, ubicada en calle M. y M. Charras Nº 85, Salto (B).

Para la adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones de Cláusulas Legales, Generales y Particulares, se deberán retirar en la Dirección de Compras en horario de 7 a 12, en la Municipalidad de Salto, sita en calle Buenos Aires Nº 369 Planta Baja y para consultas sobre el mismo dirigirse a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos en calle M M Charras Nº 85, Salto (B) en horario de 7 a 12.

C.C. 8.394 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE SALTO**

**Licitación Pública Nº 9/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4099-31160/15 alc. III. Llámese a Licitación Pública Nº 9/15 Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" ejecución grupo II construcción 6 viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones siete mil (\$ 2.007.000).

Fecha de Apertura: 6 de agosto de 2015.

Valor del Pliego: Pesos un mil tres con 50/100 (\$ 1.003,50).

Hora: 10:00.

Lugar: Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, ubicada en calle M. y M. Charras Nº 85, Salto (B).

Para la adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones de Cláusulas Legales, Generales y Particulares, se deberán retirar en la Dirección de Compras en horario de 7 a 12, en la Municipalidad de Salto, sita en calle Buenos Aires Nº 369 Planta Baja y para consultas sobre el mismo dirigirse a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos en calle M M Charras Nº 85, Salto (B) en horario de 7 a 12.

C.C. 8.395 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE SALTO**

**Licitación Pública Nº 10/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4099-31160/15 alc. III. Llámese a Licitación Pública Nº 10/15 Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" ejecución grupo III construcción 12 viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones catorce mil (\$ 4.014.000).

Fecha de Apertura: 6 de agosto de 2015.

Valor del Pliego: Pesos dos mil siete (\$ 2.007).

Hora: 11:00.

Lugar: Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, ubicada en calle M. y M. Charras Nº 85, Salto (B).

Para la adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones de Cláusulas Legales, Generales y Particulares, se deberán retirar en la Dirección de Compras en horario de 7 a 12, en la Municipalidad de Salto, sita en calle Buenos Aires Nº 369 Planta Baja y para consultas sobre el mismo dirigirse a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos en calle M M Charras Nº 85, Salto (B) en horario de 7 a 12.

C.C. 8.396 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE SALTO**

**Licitación Pública Nº 11/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4099-31160/15 alc. IV. Llámese a Licitación Pública Nº 11/15 Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" ejecución grupo IV construcción 7 viviendas.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos cuarenta y un mil quinientos (\$ 2.341.500).

Fecha de Apertura: 6 de agosto de 2015.

Valor del Pliego: Pesos mil ciento setenta con 75/100 (\$ 1.170,75).

Hora: 12:00.

Lugar: Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, ubicada en calle M. y M. Charras Nº 85, Salto (B).

Para la adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones de Cláusulas Legales, Generales y Particulares, se deberán retirar en la Dirección de Compras en horario de 7 a 12, en la Municipalidad de Salto, sita en calle Buenos Aires Nº 369 Planta Baja y para consultas sobre el mismo dirigirse a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos en calle M M Charras Nº 85, Salto (B) en horario de 7 a 12.

C.C. 8.397 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**

**Licitación Pública Nº 10/15  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Escuela Secundaria Nº 44", Segunda Llamado. Presupuesto Oficial: \$ 6.334.911,95.

Valor del Pliego: \$ 3.167.

Expte. interno Nº 508/15.

Fecha de Apertura: 24/7/15, 10:00 hs.

Decreto de llamado: Nº 2320 (3/7/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Plazo de Entrega: 120 días.

Garantía de Oferta: 1%.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.398 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO**

**Licitación Pública Nº 5/15  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Carmen de Areco realiza el Segundo Llamado a Licitación Pública para la explotación del Matadero y Frigorífico Municipal.

Objeto: Explotación del Matadero y Frigorífico Municipal.

Expediente: 4021-342/2015.

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.040.000.

Plazo de Obra: 90 días.

Valor del Pliego: \$ 5.040 (pesos cinco mil cuarenta).

Venta de Pliegos: Oficina de Compras Municipal, Moreno Nº 541, Carmen de Areco, de 8:00 a 12:00 hs.

Consulta al Pliego: Oficina de Compras, Municipalidad de Carmen de Areco.

Apertura de Ofertas: 31 de julio de 2015 a las 11:00 hs.

Presentación de Ofertas: Hasta una hora antes del acto de Apertura de sobres en la Oficina de Compras Municipal.

C.C. 8.405 / jul. 15 v. jul. 16

**República Argentina  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

**Licitación Pública Nº 2/15**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº: 822159/2014.

Rubro comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Provisión, Instalación y Puesta en marcha de tres (3) campanas de extracción y un (1) frente de aspiración.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros-Edificio N° 5 - Av. Gral. Paz 5445 - Miguelete - Prov. de Bs. As. Plazo y horario: Días hábiles de 09:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hasta el día 05 de agosto de 2015.

Costo del pliego: Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros-Edificio N° 5 - Av. Gral. Paz 5445 - Miguelete - Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 09:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hasta el día 05 de agosto de 2015.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 5 - Av. Gral. Paz 5445 - Miguelete - Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 09:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hasta el día 06 de agosto de 2015 a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 5 - Av. Gral. Paz 5445 - Miguelete - Prov. de Bs. As.

Día y Hora: El día 06 de agosto de 2015 a las 10:30.

C.C. 8.381 / jul. 15 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

### Licitación Pública N° 47/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 920/2015, llama a Licitación Pública a fin de contratar mano de obra y provisión de materiales, para la prosecución y acondicionamiento del Centro Educativo Complementario N° 801 de la localidad de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 1.819.147,09 (un millón ochocientos diecinueve mil ciento cuarenta y siete con nueve centavos).

Valor del Pliego: \$ 500,00 (quinientos).

Plazo de Entrega: 120 (ciento veinte) días.

Venta de Pliegos: Hasta las 10 hs. del día 31 de julio de 2015, en la Tesorería Municipal, sita en Mitre 42, (7020) Partido de Benito Juárez.

Fecha de Apertura de Propuestas: 31 de julio de 2015, 11 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán, en la Secretaría de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs., o telefónicamente al 02292-451924.

C.C. 8.390 / jul. 15 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 27/15

POR 2 DÍAS - Decreto N° 004349/15 Expte.: 4132-60762/15. Llámase a Licitación Pública N° 27/15 por la ampliación de la red cloacal domiciliar cuenca alta arroyo Las Tunas, dotación del servicio "Los Polvorines Centro".

Fecha de Apertura: 5 de agosto de 2015.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 13.534.073,67.

Valor del Pliego: \$ 13.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 17/07/15 y hasta el 31/07/15 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 05/08/15 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.392 / jul. 15 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 28/15

POR 2 DÍAS - Decreto N° 004107/15 Expte.: 4132-60829/15. Llámase a Licitación Pública N° 28/15 por la contratación del Servicio de Oftalmología en sus tres niveles de atención, tanto en lo que hace a prestaciones programadas, como de urgencias, de los pacientes originados en el Sistema de Salud de Malvinas Argentinas para ser prestadas en el Hospital Oftalmológico (Polo Sanitario).

Fecha de Apertura: 4 de agosto de 2015.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 7.740.000,00.

Valor del Pliego: \$ 7.700,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 17/07/15 y hasta el 31/07/15 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 04/08/15 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.393 / jul. 15 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

### Licitación Pública Nacional N° 15/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar la construcción de Mejoramiento de Caminos Rurales.

Presupuesto Oficial Municipal asciende: \$ 16.778.985,02 (pesos dieciséis millones setecientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco con 02/100).

Valor de Pliego \$ 16.778,98 (pesos dieciséis mil setecientos setenta y ocho con 98/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 20/07/15 hasta el 27/07/15, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13, de lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 03/08/2015 a las 10:00 hs.

C.C. 8.400 / jul. 15 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

### Licitación Pública N° 16/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar la construcción del Proyecto de Obra Cet-Ezeiza a través del Programa "Recuperar Inclusión".

Presupuesto Oficial Municipal asciende aproximadamente: \$ 25.848.236,04 (pesos veinticinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y seis con 04/100).

Valor de Pliego \$ 25.848,24 (pesos veinticinco mil ochocientos cuarenta y ocho con 24/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 20/07/15 hasta el 27/07/15, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13, de lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 03/08/2015 a las 11:00 hs.

C.C. 8.401 / jul. 15 v. jul. 16

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.810

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación de Área de Recuento de Tesorería en Casa Buenos Aires, 2° subsuelo, sector A, edificio de Casa Central "Presidente Arturo Jauretche".

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 5.903.280.

Fecha de Apertura: 29/7/2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/7/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 21/7/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.410 / jul. 16 v. jul. 20

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.809

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de local para espacio provincia, Parque Industrial Villa Flandria.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 3.418.678.

Fecha de Apertura: 29/7/2015 a las 12 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/7/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 21/7/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.411 / jul. 16 v. jul. 20

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.807

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación de una consultoría para implementar Trivoli System Automation para z/OS.

Fecha de Apertura: 29/7/2015 a las 13 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 22/7/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 22/7/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 8.412 / jul. 16 v. jul. 20

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública Nº 4.794

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de sobres de papel.

Fecha de Apertura: 30/7/2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 22/7/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 22/7/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.413 / jul. 16 v. jul. 20

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública Nº 4.784

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipos validadores de depósito.

Se comunica que la mencionada Licitación, la cual se encontraba prorrogada hasta nuevo aviso, ha sido fijada para el día 29/7/2015 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.414 / jul. 16 v. jul. 20

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 127/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de 50 pick up.

Fecha de apertura: 31 de julio de 2015 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.290 (son pesos ocho mil doscientos noventa).

Expediente N°: 09494/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 8.415 / jul. 16 v. jul. 17

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 123/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en distintas localidades del partido.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 10 de agosto de 2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 14.238 (son pesos catorce mil doscientos treinta y ocho).

Expediente N°: 04904/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 8.418 / jul. 16 v. jul. 22

## MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

### Licitación Pública Nº 5/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-87313/15. Decreto 687/15. Tablestacado de defensa en el paseo costero de Punta Lara, Sector II.

Plazo de ejecución: 240 días.

Presupuesto Oficial: \$ 35.135.091,86 (pesos treinta y cinco millones ciento treinta y cinco mil noventa y uno con ochenta y seis centavos).

Garantía de Oferta: \$ 351.350 (trescientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a partir de la apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 12 de agosto de 2015, a las 11:30 hs., en el Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 27 de julio al miércoles 5 de agosto de 2015 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 35.135 (pesos treinta y cinco mil ciento treinta y cinco).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 11 de agosto de 2015 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 8.428 / jul. 16 v. jul. 20

## MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

### Licitación Pública Nº 4/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-87311/15. Decreto 685/15. Tablestacado de defensa en el paseo costero de Punta Lara, Sector I.

Plazo de ejecución: 240 días.

Presupuesto Oficial: \$ 36.513.631,99 (pesos treinta y seis millones quinientos trece mil seiscientos treinta y uno con noventa y nueve centavos).

Garantía de Oferta: \$ 365.136 (trescientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y seis).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a partir de la apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 12 de agosto de 2015, a las 11:00 hs., en el Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 27 de julio al miércoles 5 de agosto de 2015 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 36.513 (pesos treinta y seis mil quinientos trece).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 11 de agosto de 2015 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 8.429 / jul. 16 v. jul. 20

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública Nº 20/15

POR 3 DÍAS - Llábase a Licitación Pública para contratar los trabajos de remodelación de la propiedad ubicada en calle Belgrano Nº 135 de Dolores, Departamento Judicial Dolores.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Dolores, calle Marquez Nº 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de agosto del año 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Expte. 3003-822/15.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 8.431 / jul. 16 v. jul. 20

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

### Licitación Pública Nº 3/15

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública Nº 3/15, Expte. 263 Año 2015, para el servicio de cenas y viandas- "XX Juegos Mundiales para deportistas trasplantados".

Presupuesto oficial: \$ 6.915.150. Garantía de oferta: \$ 34.575,75.

Valor del Pliego: \$ 500.

Fecha de apertura: 30 de julio de 2015 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras, Calle De los Jubilados s/n° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 8.435 / jul. 16 v. jul. 17

## MUNICIPALIDAD DE PILA

### Licitación Pública Nº 2/15

POR 3 DÍAS - Llábase a Licitación Pública para la construcción de Salones en E.S. Nº 1 de la ciudad de Pila.

Expediente administrativo: 4088-1762/15.

Acto Administrativo: Decreto 234/15.

Apertura: Lunes 3 de agosto de 2015 a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras Municipal, sita en calle Máxima Planes de Casco Nº 150 de la Ciudad de Pila.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

Compra de Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en calle Máxima Planes de Casco Nº 150 de la Ciudad de Pila, hasta el día 29 de julio de 2015.

Monto de la Obra: \$ 2.512.975,35.

Financiamiento: Municipalidad Pila.

C.C. 8.436 / jul. 16 v. jul. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 84/15**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-643/15. Llámese a Licitación Privada N° 84/15 para la adquisición de panificados para el Servicio de Alimentación.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 22/7/15, hora 11:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.  
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 8.442

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 83/15**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-646/15. Llámese a Licitación Privada N° 83/15 para la adquisición de derivados lácteos para el Servicio de Alimentación.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 22/7/15, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, LaPlata.  
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 8.443

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 163/15  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 163/15, Segundo Llamado, para la adquisición de máquina empaquetadora de medicamentos y carros dispensadores de medicación con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 22/7/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 8.444

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 72/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-0301/15. Llámese a Licitación Privada N° 72/15, para la adquisición de: Descartables varios (catéter decapolar, introductor valvulado, vaina, etc.), para el Servicio de Electrofisiología, ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 22 de julio de 2015 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 8.445

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 42/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-686/15.

Fecha de Apertura: 22/7/2015.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. elementos de limpieza.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 8.446

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 63/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-798/15. Llámese a Licitación Privada N° 63/15, por la adquisición reactivos manuales, kits y drogas Lab. General, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 22/7/2015, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 8.447

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 27/15 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0317/15. Llámese a Licitación Privada N° 27/15 Pcia. por la adquisición de medicamentos I, para el segundo semestre del año 2015, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22 de julio de 2015, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 8.448

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 126/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en calles de distintas localidades del partido, ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa III.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 12 de agosto de 2015 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 13.306 (son pesos trece mil trescientos seis).

Expediente N°: 03697/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 8.416 / jul. 16 v. jul. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 125/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en calles de distintas localidades del partido, ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, etapa I.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 7 de agosto de 2015 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.806 (son pesos diez mil ochocientos seis).

Expediente N°: 03694/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 8.417 / jul. 16 v. jul. 22

## Varios

**MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pellegrini, comunica por tres días la venta en subasta pública de diez inmuebles de su propiedad. Son siete inmuebles urbanos que están ubicados en la intersección de calles Ameghino y Avellaneda de la ciudad de Pellegrini, Partido de Pellegrini, Prov. de Buenos Aires y sus datos catastrales son: 1. Circ. I, Sec. B, Mza 52e, Parc. 2b. Partida 12.965. Sup.: 400 m2. Base: \$ 198.000,00 (Pesos ciento noventa y ocho mil). 2. Circ. I, Sec. B, Mza 52e, Parc.2c Partida 12.966. Sup.: 300 m2. Base: \$ 186.000,00 (Pesos ciento ochenta y seis mil). 3. Circ. I, Sec. B, Mza 52e, Parc. 2d. Partida 12.967. Sup.: 200 m2. Base: \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil). 4.- Circ. I, Sec. B, Mza 52e, Parc.2e, Partida 12.968. Sup.: 195,50 m2. Base: \$ 156.000,00 (Pesos ciento cincuenta y seis mil). 5. Circ.I, Sec. B, Mza 52e, Parc. 3a. Partida 6.155, Sup. 200 m2. Base: \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil). 6.-Circ. I, Sec. B, Mza 52e, Parc. 3b, Partida 12.969, Sup.: 300 m2. Base: \$ 186.000,00 (Pesos ciento ochenta y seis mil). 7.- Circ.I , Sec. B, Mza 52e, Parc. 3c, Partida 12.970. Sup.: 400 m2. Base: \$ 198.000,00 (Pesos ciento noventa y ocho mil). Todos los inmuebles son terrenos sobre asfalto y cuentan con todos los servicios (luz, cloacas, gas y agua potable). Asimismo hay 3 inmuebles rurales que son los siguientes: 1. Circ. IV, Sec. C, Chacra 8, Fracción II . Matrícula 8.476. Sup.: 19.954,36 m2. Bocayuva. Base: \$ 144.000,00 (Pesos ciento cuarenta y cuatro). 2. Circ. IV, Sec. B, Qta 4, Parc.3, Matrícula 8.543. Sup.10.000 m2. Bocayuva. Base: \$ 67.200 (Pesos sesenta y siete mil doscientos) 3. Circ. V, Sec. A, Chacra 2, Parc. 5. Sup.: 1 hectárea. Sección Chacras. Base: \$ 58.800,00 (Pesos Cincuenta y ocho mil ochocientos). La presente venta se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ley 9.533 y lo establecido en la Ordenanza 1227/2014 y el Decreto 1.242/14. La subasta se realizará por intermedio del Martillero Edgardo A. Ruiz, Colegiado 747, T° I, F° 249 C.M. D.J.T.L., EL DÍA VIERNES 17 DE JULIO DE 2015, en el S.U.M. del Centro Cultural sito en Alsina 230 de Pellegrini. Condiciones de venta: Sellado de ley 1,2%. Comisión: 3% más

aportes a cargo del comprador y 1,5% a cargo del vendedor. El 50% se abonará en el acto de subasta en donde se suscribirá el correspondiente boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse con cheques dentro de los 180 días corridos de realizada la subasta bajo apercibimiento de tener por resuelto el boleto de compraventa que se extienda. Los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. La posesión se otorgará juntamente con el pago del saldo de precio. Los asistentes a la subasta deberán identificarse con documentos a efectos de ingresar en la misma. Informes en Contaduría Municipal y al Martillero Edgardo Ruiz. 29 de junio de 2015. Dr. Miguel Ángel Pacheco, Intendente Municipal.

C.C. 8.419 / jul. 14 v. jul. 16

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a GARCÍA DIEGO HERNÁN, D.N.I. 28.493.989, que por expediente N° 2900-38617/11 y agregado 2900-38617/11 alc. 1, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha trabado a su nombre, inhibición general de bienes inscrita en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 227937/7 el día 20 de marzo de 2015. Ana Laura Alonso - Dpto. Anotaciones Especiales, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Ello en virtud de la Resolución N° 000262 que en su parte pertinente establece: "... Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11)." Firmada por Eduardo Luis De Marco Director de la Fiscalía de Estado. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.213 / jul. 14 v. jul. 20

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a BERNALD MARÍA YOLANDA, D.N.I. 14.170.969, que por expediente N° 2900-96073/14, en trámite ante esta Dirección de Coordinación Gestión Administrativa - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de junio de 2015. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la Suma de \$ 5.778,94 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.214 / jul. 14 v. jul. 20

### OILTANKING LOGÍSTICA ARGENTINA S.A.

POR 3 DÍAS - Oiltanking Logística Argentina S.A., inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As., 23/08/2007, Folio de inscripción 20.587, Legajo 152437, Matrícula 85254, Resolución 5422 DPJJ, con sede social en calle Martín Lezica 3075 de San Isidro - Pcia. Bs. As., por acta de Asamblea General Extraordinaria del 09/05/2012 se dispuso reducción del capital existente de \$ 10.354.207 que quedó reducido a \$ 3.209.101; y se reformó del art. 4 del estatuto: "El Capital Social se fija en la suma de pesos tres millones doscientos nueve mil ciento uno (\$ 3.209.101) representado por tres millones doscientos nueve mil ciento un (3.209.101) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno (\$) valor nominal con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Art. 188 de la Ley 19.550. La valuación del activo es de \$ 4.289.602 y del pasivo de \$ 1.080.501, según balance al 31/12/2011. Ariel D. Blazquez, Abogado.

B.B. 57.620 / jul. 14 v. jul. 16

### TERMAS DEL SUR S.A.

POR 3 DÍAS - Ofrecimiento a suscripción preferente. En los términos del Art. 194 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 27/04/2015 resolvió aumentar el Capital Social en \$ 2.500.000, llevándolo a \$ 5.000.000. Se ofrece a los accionistas la suscripción preferente de 2.500.000 acciones ordinarias clase A, nominativas no endosables de V\$N 1 y de 5 votos cada una. 1) Condiciones de emisión, suscripción e integración: las acciones se emitirán a la par, deberán integrarse el 25% en efectivo, y el saldo dentro de los dos años de la fecha de suscripción. Los aportes irrevocables efectuados con anterioridad a la fecha de suscripción se considerarán como integración en efectivo; 2) Derecho de preferencia y acrecer: el derecho de suscripción preferente se ejercerá dentro de los 30 días desde la última publicación. El derecho de acrecer se manifestará en el momento de la suscripción preferente. La suscripción deberá comunicarse, y la integración efectuarse, en el domicilio de la sede social, calle 16 N° 4426 Gonnet (Pdo. La Plata). El Directorio. Mónica B. Giménez, Contadora Pública.

L.P. 22.771 / jul. 14 v. jul. 16

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según

número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 N° 259 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

EXPTE. - LOCALIZACIÓN - NOMENC. CATASTRAL - TIT. DOMINIAL  
63/2014; 153 N° 1577 e/17 y 18; VII - H - Mz. 346 - Pc.9; DERETICH DE CORVALÁN, Isabel Victoriana; CORVALÁN Y DERETICH, Juan Manuel Miguel; CORVALÁN Y DERETICH, Mercedes Isabel; CORVALÁN Y DERETICH, Roque Victoriano.  
60/2014; 25 N° 4444 e/166 y 167; VII - C - Mz. 100 - Pc.12; ÁLVAREZ PEREIRA, Manuel; MERLO, Máximo Santiago; BARRIGÓN, Fructuoso; FRANCESE Y HOURQUEBIE, Hilda Esther Francisca; FRANCESE Y HOURQUEBIE, Marta del Carmen; FRANCESE Y HOURQUEBIE, Dora Mercedes; HOURQUEBIE DE FRANCESE, María Mercedes.  
54/2014; 14 N° 4186 e/163 y 164; VII - G - Mz. 251 - Pc.12; DOBRENCO, José Amelio.  
31/2014; 10 N° 2321 e/149N y 149; VII - F - 210 - 15; ROBALO, Carlos; ÁLVAREZ, José; DI STÉFANO, Juan David; CHIRON Y MUSTAPICH, María de las Mercedes; CHIRON Y MUSTAPICH, María Teresa  
23/2014; 6 esq. 143 N° 1810; VII - J - 493 - 17; VALENTE o VALENTE DE DUBINI, Ángela María  
58/2014; 27 N° 4247 e/170 y 171; VII - C - 85 - 7A; AGUIRRE, Juan  
30/2014; 9 N° 2271 e/148 y 149; VII - F - 212 - 25; CAEIRO, Jorge Aldo  
49/2014; 29 N° 3970 e/163 y 164; VII - C - 104 - 5D; DI LORENZO, Lorenzo  
66/2014; 18 N° 4820 e/170 y 171; VII - B - 39 - 14; MAHMUD Y MÉNDEZ, Rosa María; MAHMUD Y MENDEZ, Emma Luisa; MAHMUD Y MÉNDEZ, Margarita  
16/2010; 29 y 167; VII - C - 486 - 1; SILVANI, Enrique Delfino  
53/2014; 17 N° 2862 e/152N y 153; VII - H - 345 - 9A; EGIDO, Manuel Máximo; EGIDO Y CIAMPA, Ricardo Manuel; EGIDO Y CIAMPA, Graciela Susana  
2/2012; 11 N° 2110 e/147 y 148; VII - F - 218 - 15; RAKUNAS DE ÁLVAREZ, Elsa Clotilde; ROBALO, Carlos; DI STEFANO, Juan David; DI STEFANO, María Rosa  
71/2010; 149 N° 2305 esq. 8; VII - F - 212 - 1; CAEIRO, Adolfo  
64/2013; 40 N° e/173 y calle s/nombre; VII - O - Qta 1 - Pc. 2; MIHPA SRL  
63/2013; 13 N° 3216 e/156 y 156N; VII - H - 313 - 16; BONALDO Y COLOMBO, Margarita María  
1/2014; 156 N° 1152 e/ 13 y 14; VII - H - 314 - 20; DEFELICE, Lucas Félix  
TAGLIABUE, Alberto  
50/2014; Montevideo N° 3307; VII - A - 6 - 2A; ESPÓSITO, Octavio  
33/2014; 8 N° 840 e/127 y 128; VII - J - 402 - 16; BELLUSCI, Constantino  
20/2013; 95 n 9551 e/Mont. y 175; VII - R - Fr 4 - 12; MAURA, Pablo; TIBERIA, Jacinta  
46/2014; 161 sur N° 1840; VII - C - 161 - 18; LA PATRONCITA DE BERISSO S.R.L.  
37/2014; 4 N° 3257 e/154 y 155; V - C - 52 - 6A; CASTRO, José Manuel  
82/2010; 2 e/ 170 y 171; V - B - 10 - 21; ROMERO COSTAGUTA, Dolores Silvia  
7/2014; 33 N° 443 e/124 y 125; VII - M - 77 - 3; ACEVEDO, Antonio de Jesús  
63/2013; 13 N° 3216 e/156 y 156N; VII - H - 313 - 16; DE BLAS, Juan Antonio  
89/2014; 162N N° 870 e/10 y 11; VII - F - 156 - 17; FABIANO, Osvaldo PAVILIONIS, Elda  
70/2014; 149 esq. 10 N° 807; VII - F - 214 - 1; ROBALO, Carlos; ÁLVAREZ, José; DI STEFANO, Juan David; CHIRON Y MUSTAPICH, María de las Mercedes; CHIRON Y MUSTAPICH, María Teresa  
36/2014; 142 e/ 7 y 8 Villa Nueva; VII - J - 360 - 20; Inversiones Unidas SA  
81/2014; 20E N° 5019 e/172 y 173; VII - B - 11 - 16; GAZUVIC DE PETROFF, Julia María  
42/2014; 176 N° 3708 esq. 37; VII - A - 22 - 19; BONALDO Y MASSONE, Héctor Angel; BONALDO Y MASSONE, Nilda Esther  
25/2014; 156 e/ 13 y 14; VII - H - 321 - 37; DEFELICE, Lucas Félix; TAGLIABUE, Alberto  
34/2014; 21 e/ 171 y 172; VII - B - 29 - 21; MANDZI, Francisco  
31/2013; 130 N° 1627 e/ 65 y 66; VII - J - 400 - 6; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Pedro Carlos; BALLESTER, Salvador; BALLESTER, Ernesto  
842/2009; 65(8) N° 840; VII - J - 399 - 17; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Pedro Carlos; BALLESTER, Salvador; BALLESTER, Ernesto  
6/2014; 152 N° 1127 e/13 y 14; VII - K - 442 - 4; KASPRUK, Basilio  
90/2014; 169 N° 3495 esq. 35; VII - D - 124 - 4; CORTIÑA, Hugo; BRAZAUSKAS, Ramute María; BRUNO, Alberto Gabino; POLITO, Melba Nora  
39/2014; Mz 12 Casa 400, B° Obrero; VII - D - 59a - 21; BARRAZA, Ramona Rosa  
52/2014; 11 N° 3077 e/ 154 y 155; VII - H - 326 - 28 a; DECARLI, Mario  
59/2014; 43 N° 611 e/126 y 127; VII - M - 62 - 22; EL CARMEN SRL  
35/2014; 11 e/ 150 y 151; VII - F - 205 - 9; FERNÁNDEZ LÓREZ, Eduardo  
50/2014; Montevideo N° 3307; VII - A - 6 - 2 A; ESPÓSITO Y BANCHIERI, Juan Carlos; ESPÓSITO Y BANCHIERI, Oscar Elías; BANCHIERI DE ESPÓSITO, Ángela  
64/2014; 18 N° 3064 e/154 y 155; VII - H - 332 - 14; MAZZEI, Rafael Nicolás; ZARINI DE BARLETTA, Josefina  
54/2014; 14 N° 4186 e/163 y 164; VII - G - 251 - 12; DOBRENCO, José Aurelio  
829/2009; 8 esq. 142 N° 606; VII - J - 364 - 1a; IBÁÑEZ, José  
46/2010; 18 Este N° 5073; VII - B - 7 - 27; VAITEKUNAS Y SVIVIKAITE, Jorge Juan; VAITEKUNAS Y SVIVIKAITE, Esteban Leonardo; SVIVIKAITE de VAITEKUNAS, Leonor  
74/2010; 83 e/123 y 124; VII - T - 25 - 14; BAJENETA, Juan  
74/2010; 83 e/123 y 124; VII - T - 25 - 15; LANFRANCONI, Aníbal  
87/2014; 125 N° 2544 esq. 26; VII - T - 53 - 15; DE MARTINO, Urbano José; DUEK, Alberto; SAFDIE, Adolfo; DUEK de DUEK, Inés Viviana; MUSSOLINO, Rodolfo Rubens; SANDEL, Miguel; BEKER de SANDEL, Graciela; SARASA, Martín; MARINE, Jorge Ismael; ETSNER, Isidoro; PROVENTIER SA; KANTIER SA  
72/2010; 163 N° 1761; VII - C - 144 - 6; HERZER o HERZER y SMOLOVICH o HERZER de CANITROT, Susana Isabel; HERZER o HERZER y SMOLOVICH o HERZER de CELIS, Hilda María.  
53/2013; 41 N° 4930; VII - O - 30 - 9A; PELITTI de CARREÑO, Okia Evohé; PELITTI de HARGOUAS, Zula Angélica; PELITTI, Igor; PELITTI, Juan Aimar; PELITTI, Kyra; PELITTI, Nahir Ebe; PELITTI, Rusbel.  
Rosa América Ciancio, Notaria.

C.C. 8.333 / jul 14. v. jul. 16

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3  
Del Partido de General San Martín**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nro. 3 de General San Martín, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de General San Martín, a presentar oposición en su sede sita en calle 91 - San Martín 1972, 2do. Piso Oficina 19, los días lunes, martes y viernes en el horario de 13 a 15.

NÚMERO - EXPEDIENTE - UBICACIÓN - NOMENCLATURA CATASTRAL - TITULAR DOMINIAL.

- 1.- 2147-047-3-87/97- P64- Mon 8, Esc.4, P2C número 1101 2C. Villa Zagala-II-N-Fracc. I-3h-28 - Barrios Centurión, Jacinto Elpidio y Álvarez, Modesta.
- 2.- 2147-047-3-270/97-127- Lavalle 3810. Billinghurst - III-V-17-8a- OLIVER Y TOR- NIELLI Pedro Enrique - Haydee Aurora - Ricardo- Eduardo- Alfredo.
- 3.- 2147-047-3-433/97-164-Einstein 6019. Loma Hermosa. III-R-40a-11--Félix Ernesto Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria.
- 4.- 2147-047-3-513/97-135- Rivadavia 4552 (ex 1052). Billinghurst. III-U-50-5- Marcelo Adan y Norberto Mario GARIBOTTO Y ROSSI; Adriana Elva - Leonardo - Aníbal Héctor GARIBOTTO Y DARTEVELLE; Adela Mercedes DARTEVELLE de GARIBOTTO; Juan Antonio y Cristina GARIBOTTO Y BERTARINI; Emelinda Dora BERTARINI
- 5.- 2147-047-3-800/97-123 Belgrano 3830 (ex 1694). Villa Bonich. III-P-117-7- FILIP- PO de ANITUA Lidia Concepción y MESSINA Ángel.
- 6.- 2147-047-3-987/97-60-Anastacio González 6141. Villa Libertad -III-X-45-16c-1- CARBONEL y MARTI Remedios - Enrique-Josefa- María Teresa-Miguel-Antonio- CAR- BONEL y ALVAREZ Norberto Horacio - CARBONEL y SUCH María Isabel-Vicente y SUCH Isabel.
- 7.- 2147-047-3-1035/97-91- Calle B 8208 (ex 635). José León Suárez. III-B-73-10- Lanzone Roberto Héctor; Decio Sociedad Anónima, Financiera Industrial, Comercial y Rural; Graffigna Duilio Santiago; Graffigna José Benedicto.
- 8.- 2147-047-3-1236/97-131- Naon 4525. Billinghurst. III-U-20-16- ATAIRO Juan.
- 9.- 2147-047-3-2441/98-103- Buenos Aires 7843. José León Suárez -III-K-58-19- KALMAN Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria.
- 10.- 2147-047-3-2467/98-170- Las Violetas 5009. Loma Hermosa -III-L-90-14- LIBERTADOR Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria Comercial Industrial y Financiera.
- 11.- 2147-047-3-2473/98-A113- Avenida Libertador 7366. José León Suárez -III-L-89- 2- LIBERTADOR Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.
- 12.- 2147-047-3-2539/99- José Hernández 5030. Villa Bonich. III-P-71-28- -PERRO- NE Víctor Juan; MARTIN Mario Eugenio; LABIANO Evaristo Ángel.
- 13.- 2147-047-3-2683/00-182- Los Pinares 5340. Barrio Libertador -III-M-81-17- GLANSAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.
- 14.- 2147-047-3-2797/06-33- Dorrego 4588. Villa Ballester -II-K-21-1--ROBLES Natividad, GRACIA Manuel Antonio, DOCAL María Alejandra.
- 15.- 2147-047-3-2866/09-A113- Avenida Libertador 7368. José León Suárez -III-L-89- 2- LIBERTADOR Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.
- 16.- 2147-047-3-2875/09-41- Bahía Blanca 4081. Villa Ballester. II-K-34-11-- Compañía Sudamericana de Sal Sociedad Anónima.
- 17.- 2147-047-3-2880/09-125- Avenida Eva Perón 2492. Villa Libertad -III-X-17-2- MAZZON Atilio.
- 18.- 2147-047-3-2883/09-133- Moreno 3878. Billinghurst. -III-V-37-2a- GALLESE y CICCINI Ángel y CICCINI o CICCINI Inés.
- 19.- 2147-047-3-2886/09-117- El Ombú 7538. Barrio Libertador. III-M-12-4- GLAN- SAL Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria.
- 20.- 2147-047-3-2888/09-83- Azopardo 5758. Billinghurst. -III-V-29-19a- Pavimentadora Kamec Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria.
- 21.- 2147-047-3-2894/09-139- Pte. Mont 2661 (ex 371). Villa Libertad.- III-W-68-29- Ricaurte Marco Tulio.
- 22.- 2147-047-3-2898/09-104- Las Heras 1212 (1653). Villa Ballester. -II-K-22-16- ARCERI Rafael.
- 23.- 2147-047-3-2901/09-119- Saavedra número 6871. Ciudad Jardín El Libertador.- III-M-21-11.- Clelia Zulema Vidalle de Mur, Susana Haydée Aurelia Mur de Kessler, Miguel Ángel Ramón Kessler, María Carolina Kessler, Federico Enrique Kessler, María Alejandra Mur, Carlos Torcuato Mur, María Dolores Mur, María Clelia Mur, Gustavo Andrés Mur, Marcelo Ramos Mur.
- 24.- 2147-047-3-2904/09-174- 30 de Octubre 330. José León Suárez. III-A-97-21- Quatroque Norma Haydée
- 25.- 2147-047-3-2911/09-194- Calle Tres 4445. Barrio Libertador -III-K-76-15- LIBER- TADOR Sociedad, Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.
- 26.- 2147-047-3-2915/09-33- Capdevila 53. Villa Ballester. II-K-15-25- Macleod Guillermo.
- 27.- 2147-047-3-2938/09-46- Lincoln 2337. Villa Maipú. -II-R-61-8- MIRANDA José y CANESTRARI Ada.
- 28.- 2147-047-3-2950/09-113- Soldado Folch 6971. Barrio Libertador -III-L-51-29- LIBERTADOR Sociedad, Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.
- 29.- 2147-047-3-2962/09-104- O'Donnell 3883.San Martín. III-H-46-17b- Blajackis Ricardo Hipólito.
- 30.- 2147-047-3-2963/09-91- San Martín 1472. San Martín. V-A-64-2- Pompozzi José.
- 31.- 2147-047-3-2974/09-66- José C. Paz 4178. San Andrés. III-J-86-32- FAGES José J. y FAGES Augusto J.-

- 32.- 2147-047-3-2991/10-11- Uriburu 3791(ex 586). Villa Zagala- II-L-15b-28- ORRU Juan Pedro.
  - 33.- 2147-047-3-2995/10-31- Virrey Cisneros 9970. José León Suárez -II-B-63-3- Parize Carmelo.
  - 34.- 2147-047-3-3008/10-54-Mitre 4508.San Martín.-I-B-46-1a--ESCRIBAL Francisco.-
  - 35.- 2147-047-3-3023/10-190- Calle 2 Nro. 4519. José León Suárez. III-K-71-13- Libertador Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.
  - 36.- 2147-047-3-3023/10-190- Calle 2 número 4519. Barrio Libertador -III-K-71-13- LIBERTADOR Sociedad, Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.
  - 37.- 2147-047-3-3035/13-65- Marengo 4069. Villa Ballester. II-K-84-30a-2- Gorrini o Gorrini y Morali, Alberto Sergio.-
  - 38.- 2147-047-3-3056/13-99- Güemes 2904 (ex 608). San Andrés. III-J-89-12- HUE DE MADRID Amelia.
  - 39.- 2147-047-3-3064/14-101- 9 de Julio 8125. José León Suárez. III-B-127-18- FAPSA Fábrica Argentina de Premoldeados Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria.
  - 40.- 2147-047-3-3068/14-117- Suipacha 2826. Villa Pueyrredón. -III-Q-70-16- Rodríguez Ignacio.
  - 41.- 2147-047-3-3078/14-6- Rosales número 4044(ex 233). Villa Lynch. V-C-34-32-4- GARCÍA Y MALASECHEVARRÍA Héctor Lenin - Alicia Norma - Zulma o Zilma Liana - Washington Artigas - Ester Balbina - Amalia Arquimedes - Ricardo Lamadrid - MALASE- CHEVARRIA Sofia Enriqueta. 42.- 2147-047-3-3079/14-119-2da. Suipacha 8054 (ex 4473). Villa Bonich- III-P-82-20- Fandiño Alfredo y Rodríguez de Fandiño Néida Raquel.
  - 43.- 2147-047-3-11438/97-182- Los Pinares 5380. Barrio Libertador. III-M-82-34. Glansal Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria.
  - 44.- 2147-047-3-12492/98-178- Las Rosas 5278. Barrio Libertador. III-M-58-31- Glansal Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria.
  - 45.- 2147-047-3-12547/98-174- Las Margaritas 5259.Barrio Libertador -III-M-58-16- Glansal Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria.
  - 46.- 2147-047-3-12710/98-101- 9 de Julio 8422. José León Suárez. III-K-76-10- Libertador Sociedad Anónima, Inmobiliaria Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.
- Martín, Pilar Susana, Escribana.

C.C. 8.346 / jul. 14 v. jul. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 2 y 51 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a las señoras STELLA MARIS RAMÍREZ, DNI 23.807.851 y MARÍA INÉS RAMÍREZ, DNI 25.487.238, según datos de fojas 99/100, para que comparezcan ante el Departamento Seguridad Social a efectos de notificarlas de la Resolución Ministerial N° 293, por el artículo 1° se reservó la cuota parte que les correspondía hasta que se presenten a reclamarla, en el marco del subsidio establecido en el artículo 5° del Decreto Ley N° 9.507/80 iniciado a raíz de la baja por incapacidad física del ex Suboficial Mayor Cantalicio Ramón Ramírez Legajo - 70.717, que tramitara mediante expediente N° 21.100-118.704/02 c/21.100-896.074/10. La Plata, de julio de 2015. Marcelo Horacio Badoyan, Director Servicios Técnicos Administrativos.

C.C. 8.409 / jul. 15 v. jul. 21

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1  
Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 inc. d) de la Ley N° 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días al/los propietarios, y/o a quien/es se considere/n con derechos sobre los inmuebles sitios en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, que a continuación se indican:

- EXPEDIENTE
- 1) 2147-045-1-205/11 Cir. IV Secc. FF Manz. 23 Parc. 10 Calle Mariano Rosas N° 6312 Titular/es: Héctor Gaspar, Eduardo Pedro y Pedro Antonio ZELASCHI y CARPINETTI.-
  - 2) 2147-045-1-29/13 Cir. VI Secc. A Manz, 19-aa Parc. 1 Calle Concepción Arenal N° 7174 Titular/es: Antonio Fiorito y Hermanos (En Liquidación).-
  - 3) 2147-045-1-481/13 Cir. VI Secc. H Chaco 83 Manz. 83-m Parco 19 Calle G. Lorca N° 4875 Titular/es: TULSA Tierras y Urbanizaciones Loteos S.A.C.I.F.I.
  - 4) 2147-045-1-482/13 Cir. VI Secc. H Chaco 83 Manz.83-m Parc. 20 Calle Gianelli N° 2988 Titular/es: TULSA Tierras y Urbanizaciones Loteos S.A.C.I.F.I.
  - 5) 2147-045-1-483/13 Cir. VI Secc. H Chaco 83 Manz. 83-u Parco 7 Calle Garcia Lorca N° 4812 Titular/es: Galdames Rebolledo Luis Humberto.-
  - 6) 2147-045-1-485/13 Cir. II Secc. P Manz. 1 Parc. 9 Calle Los Zorzales 10 y 3 ruta 2 km 389 N° s/n Titular/es: Lafleur Federico Aldo.-
  - 7) 2147-045-1-580/13 Cir. VI Secc. H Chaco 83 Manz. 83-j Parc. 23 Calle Fleming N° 2974 Titular/es: TULSA Tierras y Urbanizaciones Loteos S.A.C.I.F.I.
  - 8) 2147-045-1-575/13 Cir. VI Secc. H Chaco 83 Manz. 83-u Parc. 1 Calle García Lorca N° 4890 Titular/es: TULSA Tierras y Urbanizaciones Loteos S.A.C.I.F.I.
  - 9) 2147-045-1-235/11 Cir. II Secc. C Manz. 37 Parc. 26 Calle 132 e/ 147 y 149 (Batan) S/N° Titular/es: Lenzo José.-
  - 10) 2147-045-1-287/12 Cir. II Secc. K Manz. 94 Parc, 29 Calle Las Violetas N° 1220 Titular/es: Gruszczyka Daniel.
  - 11) 2147-045-1- 616/13 Cir. IV Secc. y Manz. 64 Parc. 23 Calle Las Margaritas N° 3520 Titular/es: AUCA Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria y Comercial.-
  - 12) 2147-045-1- 291/11 Cir. VI Secc. A Chaco 42 Manz. 42-p Parc. 16 Calle Chacabuco N° 7631 Titular/es: Dall'o Victorino Rómulo, Bianchi Benedicto, Cabona de

Dall'o María Eloisa, Pienovi de Cabona Clara, Cabona de Cabona Rosa Candida, Cabona de Latorre Lidia Beatriz, Cabona Nélida Cecilia y Carlos Oscar, Cabona y Pienovi María Eloisa, Rosa Candida, Lilia Beatriz, Carlos Oscar y Nélida Cecilia.-

13) 2147-045-1- 488/13 Cir. VI Secc. C Chaco 227 Manz. 227-L Parc. 23 Subpar. 2 Pol. 00-02 Calle 1° de Mayo N° 2028 Titular/es: Pérez José Andrés, Isabel María y Elena.

14) 2147-045-1- 364/13 Cir. II Secc. B Manz. 104 Parc. II Calle Las Lambersianas N° 7363 Titular/es: Volco León, Malt Naun, Freideles Pedro, Fuks Benjamín, Ferro Daniel José, Arenal Luis, Freideles Pedro, Erliman Salvador, Talismán Gdal, Argentina Inmobiliaria y De Construcciones S.R.L., Prengler de Kutner Regina y Elías, Palcos Isaac y Leonardo, Budman de Palcos Fanny, Lis Mauricio, Geobeellini de Dominicis Elvira, Goldvaser Isaac, Vofre Construcciones, S.A.C.I, Freugas Leonardo León, Palcos Leonardo Emilio, Palcos de Silberstein Beatriz y Marcos.

15) 2147-045-1- 42/1 4 Cir. IV Secc. T Manz. 80 Parc. 6 y 7 Calle 483 esq. 6 S/N° Titular/es:

Bianchi Y Benveniste Rosa Ángela, Juan Cesar y Marta Raquel; y Bianchi Edmundo.

16) 2147-045-1-489/13 Cir. VI Secc. D Chaco 349 Manz. 349-i Parco 2-b Subparc. 4 Calle Vieytes N° 2368 Titular/es: Abrahin Víctor.

17) 2147-045-1-112/14 Cir. VI Secc. B Chaco 171 Manz. 171-n Parco 7-b Calle Berutti N° 5691 Titular/es: Castellanos Isaac.

Para presentar oposiciones ante el Escribano Roberto Adrián Favelis, en Avda. Luro 2681 1° Piso Of. "B" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.-

Roberto Adrián Favelis, Notario.

C.C. 8.404 / jul. 15 v. jul. 17

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - Listado Adjudicatarios al Programa Federal de Construcción de Viviendas para Oposición presentarse por el término de 15 días corridos de publicada la presente en la Oficina de Regularización Dominial de esta Administración, ubicada en el Edificio Municipal; 25 de Mayo 2725 PB.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
BORDON	RAMONA	22685999	VILLA CLARA/BOSQUES NORTE
ALBA	RUBEN HORACIO	24102084	VILLA CLARA/BOSQUES NORTE
YBAÑEZ	TEOLINDA ESTHER	18740822	LA CAROLINA II
LOPEZ	JUAN MIGUEL	14103277	LA CAROLINA II
ARGAÑARAZ	FABIANA NOEMI	23817135	MAYOL
CASARES	WALTER DOMINGO	16176802	LA CAROLINA II
CABRERA	ALDA AZUCENA	25771424	LA CAROLINA II
YANNELLI	SIVIA BEATRIZ	21908674	EL ROCIO
RIVAS			
GONZALEZ	MARCELO RAMON	17997563	EL ROCIO
LUNA	ALBERTO MAXIMILIANO	31508206	VILLA AURORA
BERGA	CAROLINA ELIZABETH	27435808	VILLA AURORA
ARANDA	ESTELA INES	13634855	BOSQUES
MACHADO	CELIA NOEMI	29868420	VILLA DEL PLATA
PEREYRA	VIVIANA BEATRIZ	23000871	VILLA HUDSON
MONTIVERO	MARIA ISABEL	27145203	DON ORIONE
GOMEZ	ANSELMA AIDA	16518393	SAN EDUARDO
SOLIS	DANIEL HIPOLITO	17265202	SAN EDUARDO
LOPEZ	ANA MARIA	13626552	SAN EDUARDO
CASTILLO	JOSE LUIS	16736074	SAN EDUARDO
ROBLEDO	CLAUDIA CRISTINA	24935331	SAN MARTIN
BOAGLIO	VILMA VIVIANA	20950791	LA SIRENA
ROLDAN	MARIO ALEJANDRO	20310772	LA SIRENA
SOTO	SUSANA DEL VALLE	23815770	SAN RUDECINDO
ANDRADA	OSCAR ALBERTO	25960211	VILLA GENERAL SAN MARTIN
CARMONA	NORMA BEATRIZ	20365611	VILLA GENERAL SAN MARTIN
GIMENEZ	RAMONA HAYDEE	20773305	SAN NICOLAS
MAIDANA	LUIS ALFREDO	21793055	SAN NICOLAS
GONZALEZ	DIEGO VICTOR	26239906	VILLA AURORA
GARCETE	NANCY ESTER	25650140	LAS ALICIAS
SOSA	CLAUDIO ADRIAN	21457486	CENTRO
TULLER	NANCY BEATRIZ	22265201	CENTRO
ROJAS	NELIDA RAQUEL	22213593	GENERAL SAN MARTIN
AROCHA	RAMON RAUL	21056073	GENERAL SAN MARTIN
SILVERA	VERONICA BEATRIZ	25264868	VILLA VATTEONE
CAMARGO	CLAUDIO JAVIER	24647665	VILLA VATTEONE
VELAZQUEZ	HERNAN EDUARDO DANIEL	31799319	PRESIDENTE PERON
BAUSTIAN	MIRIAM GABRIELA	23523024	PRESIDENTE PERON
BORTOLIN	SANDRA PATRICIA	18251657	KM 26700
PEREZ	ISABEL PETRONA	22825158	PICO DE ORO
BENITEZ	EDUARDO	23431480	PICO DE ORO
FLORES	MAYRA GISELE	34402392	RICARDO ROJAS
GARCIA	NICOLAS SERGIO RENE	34340617	RICARDO ROJAS
ACEBAL	CINTIA BEATRIZ	27146413	VILLA VATTEONE
BERNASCONI	JORGE ARIEL	25071463	VILLA VATTEONE
VELASQUEZ	BARBARA EDITH	35892104	VILLA ANGELICA
DIAZ	VERONICA DAMIANA	27319478	SAN MARTIN
GAUNA	JOSE LUIS	25960515	SAN MARTIN
ORELLANO	ELENA GRISELDA	22466780	PRESIDENTE SARMIENTO
BARZOLA	WALTER EDGARDO	21617119	PRESIDENTE SARMIENTO
GOMEZ	DARIO EZEQUIEL	36376035	SAN EDUARDO
GOMEZ	SERGIO RUBEN	41387139	SAN EDUARDO
GOMEZ	DANIEL ALEJANDRO	41879509	SAN EDUARDO
MOYANO	SILVINA AMELIA	23554997	LAS MALVINAS
LEZCANO	ERNESTO RAMON	20084873	LAS MALVINAS
PALACIO	CIRILO	12190909	LAS MALVINAS
APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
CASTILLO	ALICIA PETRONA	12793414	LAS MALVINAS
COLLADO	JORGE ALBERTO	27878981	LAS MALVINAS

BOGARIN	ROSALIA	23335831	LAS MALVINAS
RUIZ	JOSE ALEJANDRO	17512614	INGENIERO ALLAN
JAIME	ELISABETH DELFINA	24906458	INGENIERO ALLAN
ALVAREZ	EMILCE	17512301	RICARDO ROJAS
LAMEIRO	YANINA MELISA	28924322	MARTIN FIERRO
FERREYRA	MATIAS EMILIANO	27380174	MARTIN FIERRO
RODRIGUEZ	SILVIO ROBERTO	21663312	MARTIN FIERRO
VARELA	MARIANA ANDREA	27865563	MARTIN FIERRO
ROMERO	KARINA VERONICA	28866389	SAN RUDECINDO
MINDOLACIO	JOSE RAMON	27276945	SAN RUDECINDO
JIMENEZ	ANDREA VALERIA	27720291	DON JOSE
VELAZQUEZ	MONICA	18746228	DON JOSE
JUANISKI	GERARDO ERNESTO	11389868	MARTIN FIERRO
CESARETTI	MONICA ALICIA	12485281	MARTIN FIERRO
ALCANTARO	DEBORA SOLEDAD	28924408	VILLA ANGELICA
SOSA	FERNANDO ARIEL	28409645	VILLA ANGELICA
NANNI	GLADYS MARIELA	21801278	PICO DE ORO
CARRERAS	GABRIELA SOLEDAD	29812947	VILLA GENERAL SAN MARTIN
MARCOVICH	MACARENA BETSABE	30629361	LAS MALVINAS
ALFONSO	NESTOR ABEL	33017781	LAS MALVINAS
MOSQUEIRA	ANABELA ELIZABETH	27590065	RICARDO ROJAS
RIOS	JULIO MARCELO	28369169	RICARDO ROJAS
ROMERO	GRACIELA NOEMI	29699182	RICARDO ROJAS
VIRETTO	GUSTAVO EMILIO	24819265	RICARDO ROJAS
GUISASOLA	ANDREA MONICA	24271294	EL ROCIO
FERNANDEZ	MARINA ADELA	24418632	EL PARQUE
SEGOVIA	NATALIA KARINA	25055617	VILLA ARIAS
BERTOZZI	PABLO ENRIQUE	21432920	VILLA ARIAS
VIEYRA	GRACIELA	21670926	VILLA GENERAL SAN MARTIN
GARCIA	REYNALDO OMAR	13874321	VILLA GENERAL SAN MARTIN
SANCHEZ	MARIA ROSA	21551589	PICO DE ORO
GALEANO			
BENITEZ	JORGE	93636183	PICO DE ORO
GALVEZ	MARCOS ABEL LUJAN	27806227	DON ORIONE
ESQUIVEL	CLAUDIA GABRIELA	28128370	DON ORIONE
VELAZQUEZ	ROXANA ELIZABETH	21143550	CENTRO
CARADONNA	ALBERTO ALEJANDRO	21003942	CENTRO
IÑIGUEZ	RAMONA GRACIELA	18087461	VILLA SAN LUIS
GOROSITO	OMAR HIPOLITO	13743439	VILLA SAN LUIS
OJEDA	EUGENIO RICARDO	17798964	INFICO
ROMERO	TERESA RAQUEL	20955459	INFICO

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 8.403 / jul. 15 v. jul. 17

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a Pre adjudicatarios del Plan Federal de Construcción de Viviendas, por el término de 15 días corridos de publicada la presente, a las personas que se detallan a continuación a presentarse en la Oficina de Regularización Dominial de esta Administración, ubicada en el Edificio Municipal; 25 de Mayo 2725, Planta baja.

Apellido; Nombres; DNI; Barrio

Bordon; Juan Carlos; 30625965; Villa del Plata.

Mariño; Olga Beatriz; 14090243; Villa General San Martín.

Fernández; Carlos Mario; 14980028; San Jorge.

Alfaro; Juan Alberto; 13122020; San Francisco.

Díaz; Daniel David; 12589649; El Alpino.

Montenegro; Vilma Rosana; 27666306; San Redecindo.

Acebal; Cintia Beatriz; 27146413; Villa Vatteone.

Bernasconi; Jorge Ariel; 25071463; Villa Vatteone.

Brizuela; Norma Concepción; 17091417; Ingeniero Allan.

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 8.402 / jul. 15 v. jul. 17

**WELDING ALLOYS ARGENTINA S.A**

POR 3 DÍAS - Aumento de capital. Se comunica a los señores accionistas de Welding Alloys Argentina S.A que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de junio de 2015 se ha resuelto: (a) que se aumente el capital social en la suma de pesos cuatro millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos(\$ 4.266.600.), emitiéndose 42.666 acciones ordinarias de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una;(b) que a fin de evitar la determinación de fracciones de acciones en razón del aumento, cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada accionista resulte un valor no entero, se proceda a redondear en 100 unidades los valores superiores a 51 pesos, y se tengan por despreciables los valores de 0 a 51; (c) que previa posibilidad de todos los accionistas de ejercer el derecho de suscripción preferente y, de acrecer en su caso, se capitalice a los fines del aumento el crédito que tiene Welding Alloys Limited de \$ 1.561.358; (d) que tanto la suscripción como la integración sean efectuadas en su totalidad el día siguiente al día en que el accionista comunica a la sociedad el ejercicio del derecho de suscribir y, de acrecer en su caso; (e) que se modifique la Cláusula Cuarta del Estatuto, la que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos (\$ 4.278.600), representado por 42.786 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción. Por tanto, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales se invita a los Sres. accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación fehaciente en la sede social sita en Central Acero Argentino N° 825 del Parque Industrial Comirsa 1, en el partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, debiendo los accionistas suscribir e integrar de la manera indicada en el inciso (d). El Directorio. Hugo P. Lima, Abogado. L.P. 22.963 / jul. 16 v. jul. 20

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN  
Acuerdo Ordinario N° 21**

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de 'abril de dos mil quince, siendo las once horas, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, doctoras Estefanía BLASCO, Laura Cristina CENICEROS, Mónica Viviana CARNÉ, Dora Mónica NAVARRO y el doctor Carlos Ariel LAPINE, convocados por la doctora Silvia Ester HARDOY, en ejercicio de la Presidencia y ante el Actuario, a fin de tratar la designación de Conjuceces para la integración del Cuerpo en los casos de recusación, excusación, vacancia o impedimento de sus miembros (Arts. 8° y 20 bis, inciso "d" del Decreto-Ley 7.603/70, texto según Ley 11.796) y

**CONSIDERANDO:**

Que los Conjuceces designados por Acuerdo Ordinario N° 17 del día 7 de abril de dos mil catorce, han cesado en sus funciones.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a designar a los señores Conjuceces para el año 2015 (Art. 20 bis, inciso "d", antes citado).

Por ello,

**EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN, ACUERDA:**

Artículo 1° - Designar Conjuceces para el año 2015, a los doctores abogados Fernando Pablo LEVENE (DNI 21.494.551, Clase 1970), Carlos Alberto ANDREUCCI (DNI 10.215.829, Clase 1952); Homero Máximo BIBILONI (DNI 10.356.654, Clase 1953) y Pablo Esteban PERRINO (DNI 16.100.683, Clase 1962) y los doctores contadores Miguel Ángel Francisco DI MASCIO (DNI 10.518.635, Clase 1952), Marcelo Gustavo GÓMEZ (DNI 13.878.457, Clase 1960), Hugo Roberto GIMÉNEZ (DNI 13.486.248, Clase 1957) y Humberto Pedro DIEZ (DNI 13.336.756, Clase 1957); con el alcance antes indicado.

Artículo 2°. Comuníquese y dese al Boletín Oficial.

Ricardo Sánchez Trapes, Responsable Departamento de Gestión Técnica.

C.C. 8.441

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al Señor/a: JUAN CARLOS ORTIZ - D.N.I. N° 8.568.552, para que en el término de 48 hs., se reintegre a sus tareas en el Hospital Zonal General de Agudos "Gobernador Domingo Mercante" de José C. Paz, bajo apercibimiento de hallarlo incurso en abandono de cargo y decretar su cesantía, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10.430 (T.O.Decreto 1.869/96) y Decreto Reglamentario 4.161/96. Eduardo Antonio Terquili, Director.

C.C. 8.438 / jul. 16 v. jul. 22

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO CULTURAL**

POR 2 DÍAS - El Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires llama a concurso público y abierto ad honorem para el Consejo Provincial de Teatro Independiente de las actividades teatrales de las Regiones Culturales Del Salado, Del Horizonte, Noroeste, De

los Vientos, Dorada, y De Las Lagunas, interesados presentarse ante la sede de la Delegación de Personal del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires sita en Calle 53 N° 680, Piso 2°, Oficina "C" de La Plata. Plazo de inscripción de aspirantes: del 16 y 17 de julio de 2015 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

C.C. 8.552 / jul. 16 v. jul. 17

**Balances**

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL**

POR 1 DÍA - MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA TESORERÍA GENERAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
BALANCE MENSUAL - MAYO 2015

Descripción	Importe
EXISTENCIA INICIAL	6.657.061.405,47
BANCO TESORO PROVINCIAL	6.519.238.516,28
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	137.822.889,19
INGESOS TOTALES	427.268.082.157,16
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	82.972.639.111,57
RECURSOS	79.318.383.172,28
FUENTES FINANCIERAS	3.046.422.441,25
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	607.833.498,04
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	344.295.443.045,59
CUENTAS DE TERCEROS	381.205.579,81
CUENTAS VARIAS	7.743.205,18
DONACIONES Y LEGADOS	0,00
INGRESOS DIVERSOS	343.906.494.260,60
TOTAL DE INGRESOS	433.925.143.562,63
EGRESOS TOTALES	424.269.734.530,28
EGRESOS PRESUPUESTARIOS	57.777.819.898,30
DEL EJERCICIO SUELDOS	5.523.508.903,29
DEL EJERCICIO DIVERSOS	36.642.332.260,38
DEL EJERCICIO ANTERIOR	15.611.978.734,63
EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	366.491.914.631,98
CUENTAS DE TERCEROS	319.950.276,62
CUENTAS VARIAS	9.075.654,77
DONACIONES Y LEGADOS	0,00
EGRESOS DIVERSOS	366.162.888.700,59
EXISTENCIA FINAL	9.655.409.032,35
BANCO TESORO PROVINCIAL	9.655.409.032,35
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	0,00
TOTAL EGRESOS	433.925.143.562,63

Amílcar Zufriategui, Tesorero; Carlos Alberto Machiaroli, Contador

C.C. 8.440

**Transferencias**

POR 5 DÍAS - Lanús. HÉCTOR MIGUEL VALLEJOS, transfiere a Huriaghi S.R.L. (en formación), el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida 9 de Julio N° 1146, de Lanús, con fecha 1° de julio de 2015. Reclamos de Ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús. Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 22.636 / jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. La Sra. GABRIELA FABIANA BOIS, DNI/CUIT N° 27-25029200-2, comunica que vende y transfiere, su negocio de "Vta. cigarrillos, golosinas, arts. Librería, perfumería, papelería, mercería, cotillón, regalos, helados envasados, arts. juguetería", que responde al nombre de fantasía "Gypsi", sito en Av. Meeks N° 797 (bis), entre Gral. J. G. Lavalle y Av. M. Fernández, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; a la Sra. María Fernanda Cancela, DNI/CUIL N° 27-24628823-8; Reclamos y Oposiciones de Ley en Loray Propiedades, sito en Calambres 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 47.541 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - R. Calzada. MINGXING CHEN, DNI 94.022.269, vende y transfiere a Wenqing Lin, DNI 95.009.558, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Falucho 4463, R. Calzada, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 47.321 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Adrogué. BETIANA CLAUDIA GRILLO CUIT 27-25422921-6 transfiere a Alejandro Carlos

Marotta, CUIT 20-16691470-2 el fondo de comercio del negocio "La Bodeguita de Adrogué", sito en la Av. Espora N° 1150 de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.233 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Alte. Brown. GUANGSHENG YANG, CUIT: 20-94026744-8, vende y transfiere a Dachu Zheng, CUIT: 20-94029064-4, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Salta 2092, Barrio San José, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 47.185 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Adrogué. Transferencia de Fondo de Comercio, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867; NAHUEL MAXIMILIANO PALACIOS quien acredita su identidad con D.N.I. 27.939.720, domiciliado en Bouchard 3204, de la Localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; vende a Jessica Daniela Chiarito quien acredita su identidad con D.N.I. 36.291.697 domiciliado en la calle 856 N° 2220, de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Distribuidor Mayorista y Minorista de Bebidas Alcohólicas e inhalcólicas, denominado "Distribuidora Nahuel" sito en Av. San Martín 1871, Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Nahuel Maximiliano Palacios, Titular.

L.Z. 47.423 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. WU ZHENGAN DNI 94.010.495 Comunica Transferencia de habilitación muni-

cipal a Wu Tianmei DNI 94.026.493 Autoservicio de comestibles y no comestibles. Domicilio Comercial Oposiciones: Argentina 515 Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.586 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. BARBERA GABRIELA EMILSE CUIT 27185409738 transfiere fondo de comercio de Garage y Playa de estac. desc, a Raso Daniel L. CUIT 20294107135, sito: Cangallo 669 R. Mejía. Reclamos de ley misma dirección.

L.M. 97.593 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. María Amelia Varela C.P.C.E.P.B.A T. 87 F.132 Legajo 22381-6 (Contadora Pública) comunica que PIETROPAOLO SÁBATO RAIMONDO transfiere a Roto y Descosido S.R.L. el establecimiento de taller de tejidos de punto sito en Balcarce 1071/73 Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.612 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - San Justo. Jorge Degl' Innocenti, Contador Público Nacional, se avisa que PETROPAS S.A CUIT 30-66170761-1, con domicilio en J. M. de Rosas 3002, San Justo, PBA comunica que transfiere el Fondo de Comercio "Minimercado en estación de servicio" libre de toda deuda, gravamen a Villapas S.A. CUIT 30-71468849-5. Reclamo de Ley en J. M. de Rosas 3002, San Justo, PBA dentro del término legal. Mn. 61.517.

L.M. 97.621 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Tablada. XIUYUN YAN transfiere a Shuangmei Weng, su comercio de Autoservicio Minorista Sito en Gascón N° 940 La Tablada-Pdo.de La Mtza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.679 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. OMAR HORACIO GONZÁLEZ, DNI 12.714.427, con domicilio legal en Finochietto 1235, Partido de Merlo vende a Lorena Beatriz Zechillo con domicilio legal en la Av. Juan B. Justo 9100 Ed. 11 Entrada B Dpto. 303 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Salón de fiestas infantiles, sito en Monseñor Marcón 942, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.  
L.M. 97.692 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se comunica que KARSIL S.R.L. transfiere el fondo de comercio de librería "Glossy", ubicado en Panamericana km. 54.5, Pilar, Ciudad de Bs. As. a María Victoria Acosta y Juan Manuel Domingues SH. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 40.111 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. PATRICIA DI GIOIA D.N.I. 14.745.612 Vende a Fabiana Rodríguez D.N.I. 20.515.523 "Locutorio" sito en Colón 1376 Partido San Fernando. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley el mismo domicilio.  
S.I. 40.118 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. CONTURIER VÍCTOR MANUEL, transfiere la habilitación del autoservicio "Supermercado Víctor", a "Supermercado Victoria" sito en Rincón de la Patria 62, Manzanares, Pilar. a la Sra. He Guiyun. Reclamos de ley en el mismo comercio.  
S.I. 40.202 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. LAS DELICIAS DELICATESSEN S.A., CUIT 30-71197060-2 transfiere a Un Molino de Dulzura S.A." CUIT 30-71485706-8 el fondo de comercio rubro panadería, confitería y restaurante sito en la calle Congreso N° 4164, de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley, dentro del término legal en el domicilio declarado. Dr. Mario Luis Hormeche. Contador Público.  
S.I. 40.209 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **San Vicente**. MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ, DNI 93.467.858 transfiere fondo de comercio Lavandería Drops, con domicilio en Las Heras 8, Ciudad y Partido de San Vicente, a Vanesa Lorena Orge DNI 30.048.703. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
L.Z. 47.155 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. QUERCIA HUGO transfiere a Quercia Hugo y Quercia Leandro S.H. el 100 % del fondo de comercio "Sanitarios Adducci Adrogué" sito en H. Yrigoyen 13350 de Adrogué. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.Z. 47.172 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Esteban Echeverría**. El Señor CIRILO SELAN con domicilio en Monti 1458, Esteban Echeverría, DNI 18.790.840, vende y transfiere el fondo de comercio Venta de Repuesto del Automotor domicilio en Ruta de la Tradición 6056, Esteban Echeverría al Señor Ariel Alejandro Blasevich con domicilio en Zapiola 3463, San Justo, DNI 28.719.827. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.Z. 47.153 / jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **José León Suárez**. Cesión gratuita de fondo de comercio. Por sucesión de JORGE SCARMOUTSOS, DNI 93.161.224, TEODORA RUSSOS, DNI 3.233.483, como heredera y administradora de la sucesión, transfiere el fondo de comercio "Bombonería El Griego" sito en Juan Manuel de Rosas 2838, José León Suárez, Partido de San Martín a Constantino Scarmoutsos DNI 21.749.120. Reclamos de ley en el mismo.  
S.M. 52.662 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. HERNÁN GABRIEL GEREZ, vende el fondo de comercio de despensa sito en (73) Islas

Malvinas N° 2666 de San Andrés Pdo. de San Martín a Lucía Fernanda Zárate. Reclamos de ley en el mismo negocio.  
S.M. 52.673 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **V. Lynch**. ACEA JORGE ALBERTO, cede y transfiere el fondo de comercio rubro "Taller Mecánico de Automotor" sito en calle 91 San Martín 1347/45 V. Lynch Pdo. de San Martín a Parrilla Damián Nicolás y Parrilla Martín Adrián. Reclamos de ley en el mismo negocio.  
S.M. 52.674 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. CARMEN MERCEDES ABATE, cede y transfiere fondo de comercio rubro "Agencia de autos al Instante" sito en calle 79 Ayacucho n° 2753 San Andrés Pdo. de San Martín a Gustavo Daniel Tobares. Reclamos de ley en el mismo negocio.  
S.M. 52.675 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. Transfiero Fondo de Comercio de Remisería Rapid Car de la calle Estrada N° 2435 de Villa Maipú - San Martín, de la SUSANA MUZILLO, D.N.I. 6.145.122 a Julio Valeriano Torres Oviedo, D.N.I. 92.343.501.  
S.M. 52.796 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **José Clemente Paz**. ROBERTO JUAN VEXINA D.N.I. N° 3.233.917 y ALBERTO AROSSA D.N.I. N° 5.545.605, vende y transfiere el fondo de comercio del negocio que gira en plaza, con domicilio comercial en calle Hipólito Yrigoyen N° 3.201, de la localidad de José Clemente Paz, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, explotando el rubro de estación de servicio (combustibles líquidos y sólidos), shop, venta de lubricantes, accesorios y lavadero, a Sercomb S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71207482-1. Posiciones y reclamos de terceros con mejor derecho presentarse en el domicilio indicado.  
S.M. 52.774 bis. / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Villa B. de Monteagudo**. HUGO HORACIO STOCHETTI, cede y transfiere a Pablo Omar Bernard, la habilitación de Taller integral del automotor sita en la calle 117- Lobos N° 1317, Villa B. de Monteagudo, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 52.750 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. VIGUERAS JORGE EDUARDO, cede y transfiere el rubro de comercio "Despacho de Pan" sito en San Lorenzo 3235 San Andrés Pdo. de San Martín a Capurzio Maribelda Iris. Reclamos de Ley en el mismo negocio.  
S.M. 52.751 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. La señora LILIANA ESTELA RUSSO DNI 13.017.095 con domicilio en la calle General Pinto 1953 San Miguel transfiere a la señora Natalia Carolina Naffin DNI 33.812.283 domiciliada en la calle Paraná1618 Bella Vista fondo de comercio del rubro indumentaria femenina bajo el nombre de Chicha Trend sito en la calle Ángel D'elia 1405 de San Miguel Reclamos de Ley en el mismo local.  
S.M. 52.730 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. A los 24 días del mes de junio del 2015 la Sra. DREHER MARINA ALICIA, DNI: 12.757.453, notifica que transfiere al Sr. Catalini Gabriel Julio, DNI: 22.317.453, la habilitación del comercio denominado "Silvetti Automotores", sito en diagonal 101 (Iturraspe) N° 570, de esta localidad, dedicado a la compra-venta de vehículos.  
S.M. 52.706 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. Por fallecimiento del titular JOSÉ LO GIUDICE del comercio Venta de Herrajes con domicilio en Av. 44 N° 1352 de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín. Cambia la titularidad de la habilitación del mismo a nombre de su única heredera Beatriz Elena Trincherio DNI 0217.848. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.  
S.M. 52.683 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **San Martín**. La Sra. HAMUI SOFÍA MIRIAM DNI 13.277.384, cede y transfiere fondo de comercio, rubro Local de venta de indumentaria, con domicilio en calle (52) Belgrano 3357, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires al Sr. Martínez Sergio Eduardo DNI 20.356.553, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
S.M. 52.813 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Pueyrredón**. MIGUEL ANTONIO FABBRO avisa que transfiere el fondo de comercio rubro "Ferretería Industrial - Venta de Artículos de Construcción" sito en Ruta Nac. 8 N° 4243, Villa Pueyrredón, San Martín, Pcia. de Bs. As. Sr.: Fabbro Víctor Gabriel, libre de deuda y/o gravamen, reclamos de ley en domicilio citado.  
S.M. 52.819 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Haedo**. En mi carácter de Contadora Pública Independiente informo que la Señora MARÍA DEL CARMEN CERIO DNI 9.498.188 CUIT 27-09498188-9, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio del Taller de Confecciones de Prendas de Vestir, sito en la calle Valentín Vergara N° 456 de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, a la firma Marié Diseños y Confecciones S.A. CUIT 30-7-1465794-8. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Silvia P. Burgos, Contadora Pública.  
Mn. 62.496 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. 18 de junio de 2015. Ana María Merello transfiere a María Florencia Ruiz Edwards panadería mecánica sito en la calle Zuviría 2480 de la localidad de San Miguel, del partido del mismo nombre en la provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.  
Mn. 62.506 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Necochea**. La firma COLUMPIA LUBRICANTES SRL, CUIT: 30-7096/665-9, con domicilio en calle xxx de la ciudad de Necochea, anuncia la transferencia de la habilitación comercial del establecimiento sito en Av. 59 N° 3237 y el establecimiento sito en calle 75 n° 1794 de la ciudad de Necochea a favor de Combustibles Quequén S.A., CUIT 30- 70763914-4 con domicilio legal en calle 578 n° 2778 de Quequén, destinado al rubro estación de servicios (venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas). Para reclamos u observaciones se fija el domicilio en calle 578 N° 2778 de Quequén. Sr. Sergio Goñi, DNI 28.041.531, 26/06/2015.  
Nc. 81.249 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Morón**. CAI JIAZHEN, DNI 94.011.074 CUIT 20-94011074-3 con domicilio Vte. López N° 276, Morón transfiere a Fu Linlin DNI 95.295.268 CUIT 23-95295268-4 con domicilio en Vte. López N° 276 Morón reclamo de Ley en el mismo.  
Mn. 62.414 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. ARIAS FACUNDO FRANCO, D.N.I. 25.012.522 domiciliado en la calle Güemes N° 2335 de Mar del Plata, anuncia la transferencia del fondo de comercio de la explotación del servicio de embalaje de equipaje sito en la avenida Luro N° 5600 de Mar del Plata, a favor del Sr. Oliva Claudio Sebastián, D.N.I. 24.734.776 con domicilio en la calle Sgo. del Estero N° 1741, 8° of. "A" de Mar del Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de calle Güemes N° 2335 de Mar del Plata. Claudio Sebastián Oliva, Contador Público.  
G.P. 92.414 / jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - **I. Maschwitz**. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso que NICOLÁS BRAS HARRIOTT DNI 26.952.044, Transfiere a Mauro Rubén Pila DNI 23.898.600, el fondo de comercio del rubro de Almacén Kiosco, Sito Mendoza 1731, Local PB 2 I. Maschwitz, Prov. Buenos Aires. Mariano Mortero, CPN.  
Z-C. 83.471 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. CLAUDIO ALBERTO MIORI, con domicilio en Falkner 4963, Dpto. "A" de Mar

del Plata, transfiere a Leo Nardo Alberto Lucero, con domicilio en Juana Manso 186 de Mar del Plata, el fondo de comercio de venta minorista de productos de almacén, sito en Independencia 4101/11 esquina Laprida 3210/38, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de Ley en Juana Manso 186 de Mar del Plata.

L.P. 22.921 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS – **I. Maschwitz**. Se avisa al comercio que CRISTIAN RICARDO PAGNIEZ CUIT 20137117038 transfiere fondo de comercio gimnasio sito en Panamericana km 43.5 Colectara Oeste Ingeniero Maschwitz a Débora Rut Cañoli CUIT 27-32090747-6, reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 23.469 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Escobar**. LA TRUNCA S.A. comunica transferencia de habilitación municipal del comercio sito en Ruta 25 Km. 1 (Bioparque Temaikén) a Fotográfica S.A. Rubro: Venta de artículos de merchandising. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.460 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS – **Escobar**. CECILIA PAOLA BARRIOS, DNI 35.232.517 transfiere a Susana Noemí Ríos, DNI 24.565.111 el fondo de comercio rubro forrajera. Sito Belén 928, Escobar. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.470 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS – **Escobar**. KEDZIERSKI TADEO BENJAMÍN, DNI 14.167.052 transfiere a Franco Guillermo Farías DNI 29.500.549 el fondo de comercio rubro Reparación y Venta de máquinas registradoras-PC y Art. de Oficina Sito H. Yrigoyen 385 Escobar. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.468 / jul. 16 v. jul. 22

# Convocatorias

## INSTITUTO PRIVADO CLÍNICO QUIRÚRGICO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SOCIEDAD ANÓNIMA

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - I.P.E.N.S.A. Calle 59 N° 434/36 - La Plata Provincia de Buenos Aires.- Asamblea General Ordinaria: Convócase a los Señores Accionistas de I.P.E.N.S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 07 de agosto de 2015 a las 18:45 hs. en Primera Convocatoria y 19:45 en segunda, en la sede sita en calle 59 N° 434/36 de la Ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2- Tratamiento de la documentación del Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2015.
- 3- Remuneración del Directorio y Síndico.
- 4- Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Sociedad no esta comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. CUIT 30-54612918-3. La Plata, 01 de julio de 2015. Héctor Caino, Presidente del Directorio.

L.P. 22.665 / jul. 10 v. jul. 16

### QUIMARGEN S.R.L.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a las Sres. socios de Quimargen S.R.L. a la Reunión de Socios a celebrarse el día 10 de agosto de 2015, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Bv. Armestí 3673 de Temperley, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos socios para firmar el acta;

2°) Consideración del inventario, memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas a los estados contables, informe del auditor, correspondientes al ejercicio económico número veintiocho finalizado el 31 de enero de 2015. Aprobación y ratificación de la gestión de los socios gerentes y de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el ejercicio social;

3°) Proyecto de distribución de utilidades y remuneración de los socios gerentes;

4°) Cambio de Sede Social. Reforma del Art. 1 del Estatuto Social. Cristina Fernández. C.P.N.

L.Z. 47.357 / jul. 10 v. jul. 16

### CLÍNICA Y SANATORIO DOCTOR EDUARDO WILDE S.A.

#### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria conjuntas para el día 3 de agosto de 2015 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y en caso de no reunir el quórum necesario, para las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Casazza 39 Avellaneda para considerar:

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Informe y tratamiento de los motivos de la prórroga de la asamblea ordinaria. 3) Consideración de las memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 58, cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4) Distribución de utilidades, constitución de reservas y remuneración del Director.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria: 1) Cambio de sede social. 2) Reforma del artículo 1° del estatuto social.

Nota: Los accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de Casazza 39 Avellaneda, hasta tres días antes de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Dr. David Pajariño.

C.F. 31.040 / jul. 13 v. jul. 17

### QUIMARGEN S.R.L.

#### Reunión de Socios

CONCOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a las Sres. Socios de Quimargen S.R.L. a la Reunión de Socios a celebrarse el día 10 de agosto de 2015, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Bv. Armestí 3673 de Temperley, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos socios para firmar el acta. 2°) Consideración del inventario, memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas a los estados contables, informe del auditor, correspondientes al ejercicio económico número veintiocho finalizado el 31 de enero de 2015. Aprobación y ratificación de la gestión de los socios gerentes y de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el ejercicio social. 3°) Proyecto de distribución de utilidades y remuneración de los socios gerentes. 4°) Cambio de Sede Social. Reforma del Art. 1 del Estatuto Social. Cristina Fernández. C.P.N.

L.Z. 47.357 / jul. 13 v. jul. 17

### FARA Sociedad en Comandita por Acciones

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Fara Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, en el domicilio de la calle América 360 de Villa Ballester, partido de General San Martín, Provincia de Bs. As., el día 7 de agosto de 2015 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos de la demora en la consideración de los estados contables que se tratarán en la asam-

blea. 3) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2014. 4) Aprobación de la gestión de cada uno de los miembros del Directorio y del Síndico societario. 5) Designación de los Directores y, eventualmente, del Síndico societario. Ernesto A. Veronelli, Contador Público Nacional.

C.F. 31.036 / jul. 13 v. jul. 17

### EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex. Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Güilón Pcia. de Buenos Aires el día 8 de agosto de 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio Nro. 34 finalizado al 31 de marzo de 2015 y demás documentación establecida por el Art. Nro. 234 de la Ley 19.550. 3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.). 5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio, Conegallo Norberto Osvaldo, Presidente.

L.Z. 47.587 / jul. 13 v. jul. 17

### FRIGORÍFICO PALONI S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-66036744-2. Convócase a los accionistas de Frigorífico Paloni S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Belgrano 261, Of. 2 de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, el día 03/08/15 a las 09:00 y a las 10:00 hs., en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a efectos de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de las razones por lo cual no se han presentado los estados contables, sus notas y anexos, correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, cerrados el 31/12/05; 31/12/06; 31/12/07; 31/12/08; 31/12/09; 31/12/10; 31/12/11; 31/12/12, 31/12/13 y 31/12/14, respectivamente;

3) Lectura y tratamiento de la Memoria, los estados contables, sus notas y anexos, correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, respectivamente;

4) Consideración de la Actuación y Gestión del Honorable Directorio;

5) Remuneración del Directorio y Destino de los Resultados de los Ejercicios;

6) Elección de Autoridades por vencimiento de sus mandatos;

7) Cambio de Domicilio Legal de la sociedad;

8) Lectura y Tratamiento del Decreto de Quiebra en autos: "Frigorífico Paloni S.A. s/Quiebra (grande)" Expediente N° 109397 Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, el día 29 de mayo de 2015.

Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 L. 19.550. El Directorio. René Danilo Perotti, Presidente.

B.B. 57.493 / jul. 13. v. jul. 17

### EL RAPIDO DEL SUD S.A.

#### Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas del El Rápido del Sud S.A. a la Asamblea Extraordinaria para

el 10 de agosto de 2015 a las 10 horas en la calle Ingeniero Ratero 310 de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón Prov. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
  - 2.- Reforma del Estatuto Social Art. Octavo Administración Representación.
  - 3.- Consideraciones de los Estados Contables (documentos del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014 y de la Pertinente Memoria.
  - 4.- Aprobación de la gestión del directorio y del Consejo de Vigilancia.
  - 5.- Fijación de honorarios a directores de conducción.
  - 6.- Reducción del Directorio.
  - 7.- Aprobación del nuevo Directorio.
- El Directorio, Eduardo Vecchio.  
G.P. 92.429 / jul. 15 v. jul. 21

**DATACORP S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el 3 de agosto de 2015 a las 17:00 hs. en la sede social sita en Sáenz 353, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Elección de autoridades, autorización. Sociedad no comprendida en art. 299 Ley de Sociedades Comerciales. Graciela Mónica Trocino, Abogada.
- L.P. 22.858 / jul. 15 v. jul. 21

**DATACORP S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el 3 de agosto de 2015 a las 18:00 hs. en la sede social sita en Sáenz 353, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Análisis de la venta del inmueble de la sociedad sito en la calle Sáenz 353, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., autorización para la concreción de la venta.
  - 3) Reforma del Artículo 1 del Estatuto Social. Cambio de sede social. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Graciela Mónica Trocino, Abogada.
- L.P. 22.859 / jul. 15 v. jul. 21

**SASULA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Sasula S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle José Hernández N° 199 de la Ciudad de Tandil, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2) Explicación de las razones del llamado fuera de término.
  - 3) Tratamiento de los Estados Contables y documentación señalada en el Art. 234 inciso 1 de la Ley de sociedades comerciales, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-2012, al 31-12-2013 y al 31-12-2014. Distribución de Utilidades.
  - 4) Gestión del Directorio durante esos períodos y su remuneración.
  - 5) Designación de Director titular y Suplente.
  - 6) Responsabilidad del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299.
- Se recuerda a los señores accionistas su obligación de dar previo cumplimiento al Art. 238 de la Ley, comuni-

cando su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, mediante nota a la sociedad al domicilio de calle José Hernández N° 199 de Tandil. Mauricio S. Loria, Abogado.

M.P. 34.613 / jul. 16 v. jul. 22

**MADERERA IMPERIO S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítese en primera convocatoria a las 09:00 hs, a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2015, en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la sede social de la Ruta 210, Km, 44, Alejandro Korn, Ptdo. de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Designación de directorio por vencimiento del mandato, distribución de cargos, por 2 ejercicios.
- 3) Aumento de Capital. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8:00 a 16:00 hs. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19.550. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 22.902 / jul. 16 v. jul. 22

**MISER S.R.L.****Asamblea General Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios de "Miser S.R.L." a Asamblea General Anual Ordinaria de socios para el día 10 de agosto de 2015 a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Iriart 1373, Campana, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de los socios para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término legal.
- 3) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2015.
- 4) Destino del resultado económico del ejercicio de cierre 28 de febrero de 2015.
- 5) Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 28 de febrero de 2015.
- 6) Asignación de Honorarios a los Socios Administradores.

Z-C. 83.467 / jul. 16 v. jul. 22

**EMPRESA SAN VICENTE S.A.T.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 5541. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria, el día 03-08-2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Espora 3.908 de la ciudad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de Directores e integrantes del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

L.Z. 47.771 / jul. 16 v. jul. 22

**SANATORIO PRINGLES Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas de "Sanatorio Pringles Sociedad Anónima" Matrícula 10.277; Legajo 26.141 a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de agosto de 2015, a las 20 hs., a celebrarse en la sede social sita en calle Garay 882 de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Aumento del capital social superior al quíntuplo.
- 3) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
- 4) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine para elevar la reforma a escritura pública e inscribir la misma.

Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Tomas Marzullo, Abogado.

B.B. 57.658 / jul. 16 v. jul. 22

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial La Plata  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - VALERIA PAOLA VILLALBA, domiciliada en calle 144 e/ 42 y 43 de La Plata, Partido de la Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 03 de julio de 2015. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 22.932

# Sociedades

**FERNANDO FERRUA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: Por Instrumento Priv. del 10/12/14, el cedente: Ferrua Fernando Juan DNI, 12.611.558, CUIT 20-12611558-0 vende, cede y transfiere la cantidad de 65 cuotas sociales que a la fecha son 65 (Sesenta y cinco) cuotas de capital equivalentes a \$ 32500 (pesos Treinta y dos mil quinientos), a los cesionarios: Marcelo Eugenio Loyza, argentino, D.N.I. 22.651.431, CUIT 20-22651431-8, empresario, domiciliado en calle Dorrego N° 811 de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, nacido el 06 de Marzo de 1972, estado civil soltero, la cantidad de 51 (Cincuenta y una) cuotas sociales que son 51 (Cincuenta y una) cuotas de capital Social equivalentes a \$ 25500 (pesos Veinticinco mil quinientos) y José Luis Landaburo, argentino, D.N.I. 16.259.798, CUIT 20-16259798-2, comerciante, domiciliado en calle Mendoza N° 3918 de la ciudad de Costa Azul, Partidos de la Costa provincia de Buenos Aires, nacido el 1° de mayo de 1963, estado civil soltero, la cantidad de 14 (Catorce) cuotas sociales que son 14 (Catorce) cuotas de capital Social equivalentes a \$ 7000 (pesos Siete mil). Quedando conformado el Capital Social de Fernando Ferrua SRL de la siguiente manera, 25 cuotas Fernando Ferrua, 51 cuotas Marcelo Loyza, 14 cuotas José Luis Landaburo, 10 cuotas Sergio Ferrua. Cambio de Gerente: La Administración, representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo del socio Marcelo Eugenio Loyza, asumiendo el Cargo de gerente, quien fija domicilio especial en Dorrego N° 811, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires. Roberto Schramm DNI 24.474.927.

Z-C. 83.439

**PROPULSORA FORESTAL S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Directorio N° 80 del 16/06/2015 Propulsora Forestal S.A., resuelve cambio de sede social a: calle Las Achiras N° 98 de ciud. y Pdo. de Pergamino, Pcia. de Bs. As. Escribana, M. Viviana Laurente.

L.P. 22.587

**DL DERMATOLOGÍA LASER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Socios: Pedro Moisés Russo, 14/1/1948, médico, DNI 7.788.749, casado; Juan Pedro Russo, 28/4/1977, médico, DNI 25.952.288, casado; Pablo Russo, 19/2/1987, ingeniero industrial, DNI

32.896.521, soltero, todos argentinos y domiciliados en calle 493 N° 1865 de Manuel B. Gonnert, partido de La Plata, Pcia. Bs. As. Instrumento: 30/6/2015; Denominación: "DI Dermatología Laser S.R.L."; Domicilio: Calle 10 N° 1121 Cdad. y Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. Objeto: a) Servicio Integral de Prestaciones Médico Asistenciales de baja, mediana y alta complejidad: La instalación y explotación de establecimientos Médico Asistenciales, Sanatorios, Clínicas Médicas, Quirúrgicas, Geriátricas y de Reposo. Prestar todo tipo de atención médica en consultorios particulares, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, sanatorios, establecimientos asistenciales. Prestación de servicios médicos y asistenciales con cobertura integral incluyendo servicios de alta complejidad, todos los niveles de aparatología médica y de investigación. Realización de todos los servicios y especialidades vinculadas al arte de curar, por profesionales idóneos en la materia. Podrá también realizar la administración y dirección técnica de todo tipo de establecimientos médico asistenciales; b) Investigación científica y experimental: incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear, exámenes pre ocupacionales, medicina laboral, servicios de terapia intensiva en todos sus grados, y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. Implementación y explotación de servicios médicos de emergencias; c) Comercialización: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución. importación v exportación, que hagan a su objeto en las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, dermatología y veterinaria. Adquirir, registrar, celebrar contratos de franquicia, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Realizar actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumentales, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierne a la actividad médica. d) Asesoramiento y capacitación: Asesoramiento integral, difusión, publicidad, dictado de cursos, talleres y capacitación en general de todas las actividades que comprenden el objeto de la sociedad y e) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. El cumplimiento del objeto social, en los casos que corresponda, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. Plazo: 99 años desde celebración del contrato; Capital: \$ 100.000; Administración-Gerente: Pablo Russo, por todo el término de duración de la sociedad; Fiscalización: Art. 55 Ley 19550; Cierre Ejec. 31/mayo cada año. Fdo. Patricio Roán, Notario.

L.P. 22.584

#### WEST SIDE REAL STATE S.A.

POR 1 DÍA - 1 Claudio Fernando Estévez 13/10/67 DNI 18.119.672 soltero Carola Lorenzani 4952 Club de Campo San Patricio UF66 Francisco Álvarez Moreno y Roberto Carlos Olivera 11/10/72 DNI 22.973.623 casado Chorroarin 356 La Tablada La Matanza ambos Arg. comerciantes. 2. 03/06/15 3 West Side Real State S.A. 4 Carola Lorenzini 4952 Club de Campo San Patricio UF66 Francisco Álvarez Moreno. 5 Constructora todo tipo de obras Inmobiliaria administración inmuebles Comisiones mandatos Financiera (Excluye Act Ley 21.526) 6 99 años desd. insc. 7 \$ 100.000 8/9 Rep. Pte. 1 a 5 Miembros Titulares e igual N° suplentes 3 ejercicios Fisc. Art. 55 Pte. Claudio Fernando Estévez Dir. Sup. Roberto Carlos Olivera 10. 31/5 José Galati, Abogado.

L.P. 22.516

#### SIMPLICITY TECNOLOGÍA APLICADA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 01/08/2004 se renovaron autoridades: Presidente: Leandro Eduardo Pineá, CUIT 20-21449203-3, argentino, 43 años, soltero, empresario, calle 66 N° 205 1/2 La Plata y DNI 21.449.203; Director Suplente: I Esteban Pagano, CUIT 20-25312490-4, argentino, 37 años, soltero, empresario, calle 35 N° 1131, La Plata y DNI 25.312.490. Cdor. Pablo Etchecopar.

L.P. 22.519

#### SUCESIÓN DE RUBEN MARTIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asambleas de fecha 30/04/2015 y continuación del 08/05/2015 y Acta de directorio del 11/06/2015, la sociedad la sociedad designó directorio Presidente Gabriel Alejandro Diez, arg., casado, DNI 23.222.834, y Director Suplente Christian Jorge Álvarez Iguña, arg., soltero, DNI 28.423.983, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ministro Brin 3868. R. de Escalada, Pcia. de Bs. As.

L.P. 22.522

#### ADROGUE VILLAGE S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de directorio de fecha 8/6/15, pasada por escritura 21 del 14/5/15 (Reg. 113 Lanús), se modificó la sede social a Carlos Tejedor 1494, oficina 2, de la ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Patricio Pablo Pantin, Notario titular del Registro N° 113 de Lanús.

L.P. 22.524

#### CONCRETE GRUPO P.I.C.A. S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por asamblea general del 5/5/15, transcrita por escritura 27 del 15/6/15, registro 113 de Lanús, se ha resuelto aceptar la renuncia al cargo de Directores Titulares de los señores Marcelo José García, con DNI 14.980.298, y Patricia Carolina Gómez, con DNI 28.277.841. Patricio Pablo Pantin, Notario Titular del Registro N° 113, Lanús.

L.P. 22.525

#### HORMI CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por asamblea general del 23/4/15, transcrita por escritura 28 del 15/6/15, registro 113 de Lanús, se ha resuelto aceptar la renuncia al cargo de Directora Suplente de la señora Andrea Vanesa Di Maio con DNI 31.288.987. Patricio Pablo Pantin, Notario Titular del Registro N° 113, Lanús.

L.P. 22.526

#### LAFINEX Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Lafinex Sociedad De Responsabilidad Limitada. Por Asamblea de 24 de junio de 2015 se resolvió la adecuación al artículo 124 L.S.C. Sociedad continuadora de Mafinex Company S.A. 1) Socios: Domingo Gabriel Orlando, 70 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 4.606.331, domicilio Junín N° 1587, 6° piso "B" C.A.B.A. y Marco Orlando. 40 años. Soltero. Argentino. Contador Público Nacional, D.N.I. N° 24.043.086, domicilio en Av. Las Heras 2446. 7° piso "F" C.A.B.A. 2) Denominación: Mafinex S.R.L. 3) Domicilio Calle 48, N° 884. La Plata. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles. Urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. La realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación. La administración de inmuebles propios o de terceros. Inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas. la construcción y/o reparación de obras civiles. Edificios. Consorcios. 6) Capital \$ 388.540. div. en 38.854 cuotas de v/n 10\$ c/u c/der. a 1voto. 7) Cierre ejercicio 31/12. 8) Gerente: Domingo Gabriel Orlando domicilio especial en el Social. Neoren Federico Franco. Abogado.

L.P. 22.527

#### KALINSTAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Kalinstar Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por Asamblea de 24 de junio de 2015 se resolvió la adecuación al artículo 124 L.S.C. Sociedad continuadora de Socios: Domingo Gabriel Orlando. 70 años. Casado. Argentino. Comerciante. D.N.I. N° 4.606.331 domicilio Junín N° 1587. 6° piso "B" C.A.B.A. y Marco Orlando. 40 años. Soltero. Argentino. Contador Público

Nacional. DNI N° 24.043.086. Domicilio en Av. Las Heras 2446. 7° piso "F" C.A.B.A. 2) Denominación: Kalinstar S.R.L. 3) Domicilio calle 48, N° 884. La Plata. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles. Urbanos y rurales. Inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. La realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. 6) Capital \$ 158.740 div. en 15.874 cuotas de v/n 10\$ c/u c/der. a 1 voto). Cierre ejercicio 31/12. 8) Gerente: Domingo Gabriel Orlando domicilio especial en el social. Neoren Federico Franco. Abogado.

L.P. 22.528

#### TEAM MALDONADO HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. Púb. Comp. N°. 63 del 18/05/15.2). Daniel Abraham Maldonado. Nac. 23/11/81. Solt. DNI 34.461.606. dom. General Paz 1842 Monte Grande, Esteban Echeverría, comerc., Mariana Celina Maldonado. Nac. 9/4/84. Solt. DNI 30.826.742 dom. Roca N° 903 Monte Grande, Esteban Echeverría, comercr.; Todos argentinos. 3) Ind. y Serv.: ind., comerc., fab., comp., venta, imp., exp., dist., cons., com. y rep. por mayo y men. mat. prim., prod., subprod., .partes, rep., acc. y comp. Text. y plást. Rel. con aut. y cond. de aut. en gal. Real. de op. Fin. (con excep. Op. Comp. en leyes ent. Financ. y toda que req. el conc. Púb.), y mandat. (vinc. al obj. Soc.). la soco ten. plen. Cap. Jur. Adq. Der., cont. Oblig., inclus. Presc. Art. 1881 Cód. Civ. y ejerc. Act. no prohibo por leyes o cont. 4) Team Maldonado Hnos. S.A. Esc. Romina Andrea Buján. Diego C. Iparraguirre, Abogada.

L.P. 22.532

#### TRANMECH S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamb. Ext. N° 9 del 11/6/15 se cambió domo social a Rivadavia 2925, de Bragado, Bragado, Bs. As. Dra. María Marta Gelitti.

L.P. 22.535

#### MATUDANY S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 293 del 17/06/2015, se designó al actual directorio. Designación de Directorio: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del día 26 de mayo de 2015, fue presentada la renuncia del Presidente Gustavo Bernardo Serena, la que fue aprobada por unanimidad, se designa el nuevo Presidente y se renuevan las autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Silvia Victoria Raimonoi; Director Suplente: Gustavo Bernardo Serena. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (63).

L.P. 22.537

#### PIONERE DEL MERCATO S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 325 del 29/06/2015 se constituye una sociedad anónima. Socios: Nélica María Bareiro, argentina, nacida el 18 de agosto de 1957, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.626.440 y CUIT 27-13626440-6, viuda de sus primeras nupcias de Rodolfo Pontecorvo; Emiliano Gastón Pontecorvo, argentino, nacido el 13 de abril de 1982, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 29.365.869 y CUIT 20-29365869-3 y Andrea Silvina Pontecorvo, argentina, nacida el 28 de marzo de 1984, médica, con Documento Nacional de Identidad número 30.830.574 y CUIT 27-30830574-6, los dos últimos solteros, hijos de Rodolfo Pontecorvo y Nélica María Bareiro; todos domiciliados en Sáenz número 1180, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora; personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Pionere del Mercado S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Larroque 1532, Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$100.000.

Representación: Directorio: Pte.: Néilda María Bareiro; Vicepresidente: Emiliano Gastón Pontecorvo; Directora Suplente: Andrea Silvina Pontecorvo. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, lo siguiente: a) Comercialización, distribución, transporte en todas sus formas de productos derivados de la leche y productos alimenticios y bebidas en general, al por mayor o menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos, directamente o en combinación con terceros; b) Compra. Venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución o fraccionamiento de los productos provenientes de la leche y productos alimenticios y bebidas en general.- A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 30/04 c/ año. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (063).

L.P. 22.538

#### BACHI TECH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Importación y exportación-transporte-comercial-depósito y guarda-inmobiliaria y constructora-servicios de consultoría en transporte y logística-cobranzas-servicios web. 2) La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Juan Bautista Derrasa. Notario.

L.P. 22.539

#### GOLF NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 15/05/2014. Se acepta las renunciadas presentadas por los Directores Salientes Sr. José Pablo De León y por la Sra. Sonia Osswald. Armando E. Fernández, Contador.

L.P. 22.546

#### AMOREBLA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Amoruso, Horacio Segismundo, DNI 13.643.563, 55 años, domiciliado en calle Henrich 399, unidad funcional 42, Pergamino; y Alberico, Germán Alberto, DNI 13.944.261, 55 años, domiciliado en calle 14 N° 97, Pergamino (BA); ambos argentinos, casados e ingenieros civiles. 2) Escritura N° 24 del 25/06/2015, Registro N° 15, Pergamino. 3) Amorebla S.A. 4) Calle Luzuriaga 500 de la Ciudad y Partido de Pergamino (BA). 5) Objeto: Constructora: La dirección, administración, ejecución de proyectos y construcción de obras civiles de todo tipo, de carácter público y/o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Industrial: Fabricación, industrialización, producción, elaboración, mantenimiento de silos, caladores, neumáticos, norias, implementos agrícolas en general, alimentos balanceados; vehículos carrozados, materiales eléctricos y de ferretería, herrería de obra en general. Agropecuaria, Consultoría e Investigación, Inmobiliaria, Representaciones, Mandatos, Transporte y Financiera, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o similar. 6) 99 años desde 25/06/2015. 7) \$ 100.000 dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$100,00 valor nominal c/u.- 8) Directorio: Presidente: Amoruso, Horacio Segismundo.- Director Suplente: Alberico, Germán Alberto. Mandato: por 3 ejercicios a partir del 25/06/2014. Composición Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Se prescinde de sindicatura. Socios ejercen derecho art. 55 y cc. L. 19.550. 9) El presidente del directorio ejerce la representación legal y en caso de ausencia,

impedimento y/o excusación el vicepresidente. 10) 31 de diciembre de c/año. Sociedad no comprendida en art. 299 L. 19.550. Alejandro J. Ruiz Moreno, Notario.

L.P. 22.605

#### SOLA BY LOLA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 181 del 17/6/2015. 1) Dino Silvia Mónica, DNI 10.513.603, nacida 20/12/1959, casada, domicilio Alsina N° 157 Localidad y Partido Quilmes, Bs. As., y 2) Berg Elbio Federico, DNI 12.183.706, nacido 19/7/1958, comerciante, casado, domicilio V. San Martín N° 5605 Localidad de Ezpeleta, Partido Quilmes Bs. As., ambos comerciantes y argentinos. "Sola by Lola S.A." Sede: calle Gelly y Obes N° 161, entre Lavalle y Moreno, Localidad y Partido de Quilmes. Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Industrial: Confección, diseño y distribución por cuenta propia o de terceros de productos textiles, pudiendo intervenir en todas las etapas de producción, como así también en los procesos intermedios y acabados textiles. Comercial: Mediante la instalación de locales para la comercialización, almacenamiento, consignación y venta de telas, prendas de vestir de cualquier genero y especie, calzados y todos los accesorios que le son propios o de uso y costumbre de vestimenta, ropa interior, bijouterie, ya sea de hombres, de damas y/o de niños, blanderías, carteras, bolsos, mochilas y valijas. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Financiera: con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Elbio Federico Berg, Director Suplente. Silvia Mónica Dino. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/01 Autorizado: Fdo. Elvira Margarita Badano, Escribana.

L.P. 22.613

#### LOMAFER S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 15/5/08 se aumentó el Capital de \$ 12000 a \$ 299.100; por Asamblea Extraordinaria del 18/3/10 se aumentó el Capital a \$ 619.439. En consecuencia se modifica Artículo 4° del Estatuto. Y por Asamblea Ordinaria del 14/11/13 se eligió por 3 ejercicios: Presidente: María José Giusto Director Suplente: Fernando Cassola. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 22.625

#### SYNAPXES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 -inc. a) Ley 19.550. Domicilio Social Calle 58 N° 312 Piso 5 Dpto. A de la ciudad de La Plata - Pcia. de Bs. As. Laura Leonangelis, Contadora Pública.

L.P. 22.618

#### TRANSPORTE IBARRA HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 30/6/15 se modificó el punto a) del Objeto de Transporte, así: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustible, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratar auxilios, reparaciones y remolques; Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; transporte privado de personas quedando exceptuados en forma expresa los que pudieren quedar comprometidos en la órbita del Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. En consecuencia se reformó el Artículo 3° del Estatuto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 22.626

#### INSUMOS INDUSTRIALES BULFERIND S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 58 del 15/07/2014 y complementaria N° 40 del 27/04/2015: Diego Alejandro Rabita, argentino, soltero, comerciante, nacido 9/10/77, DNI

26.272.943, CUIT 20-26272943-6; Leandro Martín Rabita, argentino, soltero, comerciante, nacido 28/07/89, DNI 34940286, CUIT 20-34940286-7 y Natalia Verónica Rabita, argentina, soltera, comerciante, nacida 6/04/84, DNI 31.064.111, CUIT 27-31064111-7, todos domiciliados en Elustondo 4235, localidad Ezpeleta, partido Quilmes Oeste, Prov. Bs. As.: Acta constitutiva: a) "Insumos Industriales Bulferind S.A.". Sede: calle Spurr 656, Localidad y Partido Avellaneda, Prov. Bs. As. b) Capital: \$ 100000 dividido en cien mil acciones de \$ 1 v/n c/u y un voto por acción. Diego Alejandro Rabita y Leandro Martín Rabita suscriben 50000 acciones cada uno. c) Presidente: Diego Alejandro Rabita, Vicepresidente: Leandro Martín Rabita y Directora Suplente: Natalia Verónica Rabita; quienes fijan domicilio especial en la sede social. d) Fiscalización: a cargo de los socios, conf. Art. 55 Ley 19.550. Estatuto: 1) 99 años desde inscripción. 2) Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, consignación, transporte, explotación por cualquier forma, importación y exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de toda clase de productos vinculados a la ferretería industrial y toda clase de insumos, accesorios, repuestos, materiales, herramientas, productos y maquinarias destinadas al objeto social y a la construcción, reciclado y refacción de todo tipo de obras. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y otorgar los contratos e instrumentos públicos y/o privados que sean necesarios y que no estén prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 3) Administración: Directorio entre uno y cinco directores titulares y mismo número de suplentes, por tres ejercicios. 4) Cierre ejercicio: 31/01 de cada año. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 22.628

#### A&M INVERSIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 26/6/15: María Mercedes Decaro, 29/05/74, DNI 23.969.115, Lote 365; Azul del Rosario de la Makarena Figueredo, 6/9/78, DNI 26.581.498, Lote 79; ambas argentinas, empresarias, casadas, del Barrio Privado Los Jazmines, Pilar del Este, Villa Rosa, Pilar, PBA. A&M Inversiones S.R.L. 99 años. a) Actividades inmobiliarias en general pudiendo comprender estas la compra y venta de lotes tanto en barrios cerrados y countries como en inmuebles afecta dos a la propiedad horizontal o propiedades directas a la vía pública; b) actividades tendientes a la urbanización y modernización de los lotes anteriormente descriptos; c) actividades vinculadas a la obtención de financiación para la compra y venta detallada en el apartado a) de esta cláusula; d) asociación de todo tipo con otras personas físicas o jurídicas a los fines del desarrollo de las actividades descriptas en esta cláusula y e) todo otro tipo de actividades vinculadas al cumplimiento de las de aquí detalladas. Capital: \$ 50.000. Gerente: María Mercedes Decaro, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30/5. Sede: Lote 365, Barrio Privado Los Jazmines, Pilar del Este, Villa Rosa, Pilar, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 22.627

#### KARPOWICZ Y BARRADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reconducción y modificación Art. 2° y 4° de contrato. Se hace saber que en reunión de socios de Karpowicz y Barrado S.R.L., del 23/07/2014 y 28/11/2014, se resolvió la modificación del Art. 2° del estatuto social y el art. 4°, referido a la reconducción de la sociedad y el Art. 4° del mismo estado en cuanto a la titularidad del capital social, que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula Segunda: La sociedad tenía una duración original de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires. A partir de la declaratoria de herederos se reconduce el plazo de duración de la sociedad por 99 años, a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Cláusula Cuarta: El Capital social se fija en la suma de \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente

suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: la cantidad de (50) cincuenta cuotas, de \$ 5.000, valor nominal total, el Sr. Roberto Jorge Karpowicz, la cantidad de veinticinco (25) cuotas partes de \$ 2.500, valor nominal total la Sra. Liliana Sofía Karpowicz; la cantidad de doce (12) cuotas partes por un total de \$ 1.200 valor nominal total el Sr. Nicolás Marcelo Barrado, la cantidad de doce (12) cuotas partes por un total de \$ 1.200.- valor nominal total el Sr. Christian Leonel Barrado, la cantidad de una (1) cuota parte en condominio Nicolás Marcelo Barrado y Christian Leonel Barrado por un valor nominal total de \$ 100 las que se encuentran integradas en un 100% en efectivo. Se autoriza a la Dra. C. P. Olga Noemí Pardo, DNI N° 6.076.930, y a la Sra. Stella Maris Drago, DNI 14.980.428, para proceder con el trámite de inscripción. Olga Noemí Pardo, Autorizada.

L.P. 22.630

**PROINVENT INNOVATIONS S.A.**

POR 1 DÍA – Escritura N° 1.416 del 10.6.15. Socios: Luis María González Lanuza, argentino, divorciado, abogado, DNI 10.966.882, CUIT 20-10966882-7, nacido el 8.11.1954, domiciliado en Florida N° 930 piso 3° B, CABA; y Blas Andrés Gómez, argentino, casado, abogado, DNI 25.257.011, CUIT 20-25257011-0, nacido el 18.4.1976, domiciliado en Chenaut N° 1863,9° B, CABA. Sede Social: Calle 55 N° 606 4° A, localidad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Objeto: a) Investigación, capacitación y desarrollo de biotecnología y biogenética animal, comercialización de productos veterinarios destinados a la reproducción bovina, equina. Inseminación, acondicionamiento y comercialización de semen y embriones de origen animal. Producción y comercialización de elementos para la inseminación artificial de ganado, fertilización in vitro, transferencia de embriones. Construcción y administración de laboratorios y locales. Investigación, producción de drogas, productos farmacológicos. Brindar cursos de capacitación. b) Cría y reproducción. Explotación de establecimientos pecuarios, para la cría y reproducción. Comercialización y cría de ganado bovino, equino y de cualquier otra especie, de semen, embriones, productos genéticos. Asesorar en el desarrollo de métodos de crianza. c) Comercialización de las drogas, productos farmacológicos veterinarios, haciendas, cereales, oleaginosas, miel, materias primas. d) Producción de productos veterinarios, elaboración, fraccionamiento.- Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de 1 voto por cada una. Administración y representación legal: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Podrán elegir suplentes. Deberá designar suplente si prescinde de sindicatura. Designará un Presidente. La representación legal a cargo del Presidente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Director Titular y Presidente: Daniel Roberto Sammartino. Directo suplente: Alejandro Jorge Aguado. Domicilio Art. 256 LSC en la sede social. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 22.638

**X-TYRES S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2014, se determinó que serán dos los miembros del Directorio de la Sociedad, hasta el ejercicio que finaliza el 30 de abril de 2015; se distribuyeron los cargos quedando constituido de la siguiente manera: Presidente María Cecilia Boehden, DNI 20.852.922, CUIT 27-20852822-1, domiciliada en Panamá 1831, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As. Director Suplente Francisco Cilento, DNI 25.635.803. CUIL 20-25635803-5, domiciliado en Padre Acevedo 2500, Torre B, 2° D, Béccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. Los nominados aceptan sus cargos. Juan Bautista Zitti, Abogado.

L.P. 22.637

**PROINPHARMA BIOMED S.A.**

POR 1 DÍA – Escritura N° 1.524 del 25.6.15. Socios: Luis María González Lanuza, argentino, divorciado, abogado, DNI 10.966.882, CUIT 20-10966882-7, nacido el 8.11.1954, domiciliado en Florida N° 930 piso 3° B, CABA; y Blas Andrés Gómez, argentino, casado, abogado, DNI 25.257.011, CUIT 20-25257011-0, nacido el 18.4.1976,

domiciliado en Chenaut N° 1863, 9° B, CABA. Sede Social: Calle 55 N° 606 4° A, localidad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Objeto: a) Compra, fabricación, almacenamiento, venta de medicamentos, productos sanitarios y farmacéuticos, sus materias primas. Compra, fabricación y venta de productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico. La investigación. La compra o manipulación de organismos, animales. Compra, venta o alquiler de solares, terrenos y fincas. Participar en otras sociedades. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de 1 voto por cada una. Administración y representación legal: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Podrán elegir suplentes. Deberá designar suplente si prescinde de sindicatura. Designará un Presidente. La representación legal a cargo del Presidente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Director Titular y Presidente: Daniel Roberto Sammartino. Director suplente: Alejandro Jorge Aguado. Domicilio Art. 256 LSC en la sede social. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 22.639

**SIBARIS S.R.L.**

POR 1 DÍA – Reunión de socios 11-6-15: ratifica cambio de sede decidida en reunión de socios del 13-5-13. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.640

**NEUMÁTICOS FRAMA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA – Socios: Sr. Sudiro, Pablo Franco, con DNI 34.214.967 y Sr. Sudiro Mauro Julio, con DNI 36.637.659; ambos domiciliados en calle Billinghamst N° 1875, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Bibiana A. Ferreiro, Abogada.

L.P. 22.641

**DISTRIBUIDORA TODO PARA EL RAMO S.A.**

POR 1 DÍA – 1) Ramos Horacio Daniel, argentino, soltero, 22/06/1966, empleado, DNI 18.542.862, CUIT 20-18542862-2, calle 254 N° 124 e/ 201 y 202, Ranelagh - Partido de Berazategui, Bs. As. y Ramos Carlos Mauricio, argentino, soltero, 21/08/1955, empleado, DNI 12.229.765, CUIT 23-12229765-9, Calle 254 N° 124 e/ 201 y 202, Ranelagh y Partido de Berazategui - Bs As. 8) Presidente Sr. Nasuti Yamil y Director Suplente Ramos Horacio Daniel, ambos duración tres ejercicios. Atilio L. Rezzónico, Contador Público.

L.P. 22.643

**LA COMARCA DE RANELAGH S.R.L.**

POR 1 DÍA – Constituida por Instrumento Privado: 15/06/2015. La Comarca de Ranelagh S.R.L. Socios: Prost Marcelo Ezequiel, argentino, empleado, f.n. 01/08/1969 DNI 20.902.311, casado en primeras nupcias con Marina Elizabeth Fransesconi, dom. calle 371 A N° 358, Ranelagh, Berazategui; Carbajal Pablo Andrés, argentino, empleado, f.n. 04/12/1973, DNI 23.682.228, soltero, dom. calle 32 N° 3675 Berazategui, Berazategui, Amador Cristian Pablo argentino, empleado, f.n. 31/01/1977, DNI 26.068.733, soltero, dom. en Avenida Vergara 4626, Ranelagh, Berazategui. Objeto: realizar por si o por terceros y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas las siguientes actividades a) la explotación y/u operaciones de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, cervecería, u otros; b) fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol, condimentos, especias, aderezos y demás afines; c) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering); d) representaciones,

comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, joint-ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente; e) la explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas, compra-venta de fondos de comercios y de inmuebles; f) la prestación de asesoramiento del ramo, rentado o gratuito; g) la compra y venta de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, enses, su importación y exportación correspondiente a los rubros: gastronómicos, productos de alimentación, productos agropecuarios y productos envasados, y en general a cualquier actividad afín relacionada con el rubro. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen de manera directa o indirectamente con el objeto social. En los casos que la legislación así lo requiera, para la obtención del objeto social y el desarrollo de las actividades inherentes a sus fines, la sociedad contratará profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. Cierre de ejercicio: 31/05. Capital: \$15.000. Duración: 99 años. Sede Social: Camino General Belgrano N° 6460 Hudson Berazategui. Gerencia: Socio Prost Marcelo Ezequiel. Duración mandato 2 años. Autorizado por Instrumento Privado 15/06/2015 María Eugenia Rizzo DNI 29.734.522. Gustavo Federico Schaubman, Abogado.

L.P. 22.663

**PINTURERÍAS PRESTIGIO Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA – Se hace saber que por Escritura del 19/06/2015 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 108, por la cual se designó el directorio Presidente: Nestor Raul Ceide: C.U.I.T. 20-07763421-6; Vicepresidente: Ariel Gastón Ceide: C.U.I.T. 20-23102988-6. Directora Titular: Lorena Ceide: C.U.I.T. 23-25130280-4. Director Suplente: Claudio Ramón Carullo: C.U.I.T. 20-11958356-0. Aceptaron los cargos. Constituyen domicilio especial en Avenida Mitre 5899, Ciudad y Partido de Avellaneda. Sebastián Vinagre, Escribano.

L.P. 22.652

**ICHINEN Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/06/2015 se modificó el domicilio social, radicándose en el partido de La Plata, Prov. de Bs. As., y se fijó la sede social en Calle 51 N° 1028 (E/ 15 y 16) de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. Guillermo Juan Luciano, Abogado.

L.P. 22.664

**META ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA – 1) Feresin Federico Raúl, arg., 01/02/67, casado, Comerciante, DNI 18.536.891, Diag. EEUU y Las Margaritas, s/N° - B° Bosque Peralta Ramos - M. del Plata; Unidades Integradas S.A., Mat. 94929, Garay 230 - M. del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) 19/05/2015; 3) Meta Argentina S.R.L.; 4) Av. Luro 2240 Local 1 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Asesoramiento empresario jurídico integral y explotación de la franquicia comercial de Equipax-Veraz; 6) 99 años; 7) \$ 100000; 8) Gte. Feresin Federico Raúl; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 30/04; 11) Cr. Ricardo Chicatun.

L.P. 22.692

**COM PRIVADA S.R.L.**

POR 1 DÍA – 1) Jorge Horacio Fernández, arg., D.N.I. 14.107.702, CUIL 20-14.107.702-4, 04/06/1961, comerciante, soltero, Sánchez de Bustamante 231 C.A.B.A. y Blanca Delia Zabala, arg., D.N.I. 21.165.003, CUIL 27-21165003-3, 17/11/1969, comerciante, soltera, Av. Santa Fe 4922 C.A.B.A. 2) 07/04/15. 3) Com Privada S.R.L. 4) Intendente Cazares 2277 San Martín. 5) Las actividades enumeradas en el art. 2 de la Ley 12.297. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8). Fiscalización a cargo de los socios. 9) Jorge Horacio Fernández, socio gerente. 10) 30 de junio. Rodrigo H. Tito, Abogado.

L.P. 19.091

**2001 LETREROS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Adonis Daniel Pérez, argentino, casado, nac. 27/12/52, DNI: 10.743.314, Daniela Paula Pérez, argentina, divorciada, nac. 13/11/76, DNI: 25.540.359 y Gastón Adonis Pérez, argentino, casado, nac. 20/03/80, DNI: 28.042.666, todos de profesión comerciantes y domiciliados en Hipólito Irigoyen 850, Martínez. 2) 01/07/2015. 3) 2001 Letreros S.R.L. 4) Hipólito Irigoyen 850 de la Localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) Gráfica publicitaria en general y en todo tipo de formato, impresión en general, incluyendo revistas, folletos, trabajos de imprenta, fabricación de tarjetas, sobres y papel con membrete. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas, incluyendo la composición gráfica, diagramación, armado, edición de todo tipo de diseño publicitario. Logística, traslado e instalación de gráfica publicitaria ya sea en la vía pública o en lugares privados. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 8) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La representación legal y uso de la firma estarán a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Gerente: por el plazo de duración de la sociedad a Adonis Daniel Pérez. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 158 de la Ley 19.550. 10) 30/04 de cada año. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 22.620

**SEGUR Y TEX S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Jorge Horacio Fernández, arg., D.N.I. 14.107.702, CUIL 20-14107702-4, 04/06/1961, comerciante, soltero, Sánchez de Bustamante 231 C.A.B.A. y Blanca Delia Zabala, arg., D.N.I. 21.165.003, CUIL 27-21165003-3, 17/11/1969, comerciante, soltera, Av. Santa Fe 4922 C.A.B.A. 2) 07/04/15 3) Segur y Tex S.R.L. 4) Intendente Cazares 2277 San Martín. 5) Las actividades enumeradas en el art. 2º de la Ley 12.297. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8). Fiscalización a cargo de los socios. 9) Jorge Horacio Fernández, socio gerente 10) 30 de junio. Rodrigo H. Tito, Abogado.

L.P. 19.092

**CLUB DE TAPAS  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 12/06/2015, el Sr. Nicolás Andrés Galle, argentino, CUIL 20-32313479-1, DNI 32.313.479, nacido el 31/05/1986, empresario, soltero, domiciliado en calle 37 N° 958 y la Srta. Anahí Yohana Meza, argentina, CUIL 27-34778874-6, DNI 34.778.874, nacida el 1/08/1990, empresaria, soltera, domiciliada en calle 37 N° 958 todos vecinos de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As.. Fecha de constitución: 12/06/2015. Denominación: "Club de Tapas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" Domicilio: 11 N° 707, La Plata, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Duración: 10 años contados desde su inscripción registral. Capital social \$ 40.000, 400 cuotas de \$ 100 v/n c/u y de un voto por cuota. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero el desarrollo de las siguientes actividades: a) Servicios: b) Comercial: c) Fabricación. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso del ahorro público. Administración: ejercida por uno de los socios, que tendrá el uso de la firma social con el cargo de Gerente, por el término duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los Socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Disolución: por cualquiera de las causales del artículo 94. Gerente Sr. Nicolás Andrés Galle. Contador Público: María Laura Basterrechea.

L.P. 22.655

**ACELERAR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Pablo Andrés Baldoma Jones, arg., 04/04/86, casado, Empresario, DNI 32.312.528; 13 N° 1130 - 9a La Plata; Nicolás Perazzo, arg., 31/08/81, casado, Lic. Economía, DNI 28.991.306, 47 N° 1494 4° A, La Plata; 2) 25/03/14; 3) Acelerar S.A.; 4) 42 N° 1389 1° Piso de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As.; 5)

Comercial: compra, venta, importación y exportación de bienes y servicios. Comercializar marca propia. Investigación: divulgación y promoción de iniciativas de desarrollo de innovaciones tecnológicas. Financiera: compra, venta de títulos, constitución de hipotecas, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Tecnología: realizar cursos y capacitaciones. Ejecutar programas. Asesoramiento técnico. Operadora de proyectos. Promoción. Realizar convenios. Inmobiliaria: compra, venta, exp. de inmuebles. Mandataria: ejercer representaciones y mandatos; 6) 99 años; 7) \$ 100000; 8) Presidente Pablo Andrés Baldoma Jones; Suplente Nicolás Perazzo; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 31/03; 11) Cr. Ricardo Chicatun.

L.P. 22.693

**SERVICIOS WHITENSES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 04/05/2015, el socio Daniel Alberto Zukerman cede 30 cuotas a Hugo Alberto Sagua, argentino, DNI 16.170.808, CUIT 23-16170808-9, nacido el 12/11/1962, comerciante, casado con Miriam Susana Trzaska, domiciliado en Arcos N° 2562 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 20 cuotas a Héctor Andrés Lorenzatti, argentino, DNI 6.307.899, CUIT 23-06307899-9, nacido el 02/01/1951, casado en primeras nupcias con Alicia María Peretti, Ingeniero, domiciliado en Juan Molina N° 327 de la Ciudad de Bahía Blanca y 30 cuotas al socio Cristian Osvaldo Giuliani. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 100 c/u con dcho. a un voto por cuota. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 57.566

**BAHÍA AMBIENTAL S.A.P.E.M.**

POR 1 DÍA - Renovación de Directorio. Art. 60 LSC. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de Socios de "Bahía Ambiental SAPEM", de fecha 30 de septiembre de 2014, se procedió a la elección de directores y distribución de cargos, quedando el Directorio conformado, por dos (2) ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Daniel Serra, CUIT 20-24924626-2; Vicepresidente: Ricardo Andrés Castillo, CUIT 23-25994699-9, Directores Titulares: Martín Fernando Laplace, CUIT 20-23867591-0, Marisa Mabel Plano, CUIT 27-16250292-7, Rafael Emilio Morini, CUIT 20-27643444-7, Julián Ignacio Lemas, CUIT 20-26333577-6, Silvana Alejandra Geldres, CUIT 27-26456583-4 y Silvana Elisabet Viana, CUIT 27-14850847-5; Directores Suplentes: Patricia Mónica Valemberg, CUIT 27-14453704-7, Gustavo Oscar Alberto Altuna, CUIT 20-24546794-0, Ana Belén Ligdas Strizzi, CUIT 27-33254139-6, Jorge Oscar Longoni, CUIT 20-12077431-0, María Gisela Ghigliani, CUIT 23-13424064-4, Lisandro Ganuza Bollati, CUIT 20-23160678-6, María Florencia Rojas, DNI 27-29145411-4 y Claudio Ceferino Barragán, CUIT 20-25700158-0. Ricardo Andrés Castillo, Presidente.

B.B. 57.561

**BAHÍA TRANSPORTE S.A.P.E.M.**

POR 1 DÍA - Renovación de Directorio. Art. 60 LSC. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de Socios de "Bahía Transporte SAPEM", de fechas 30 de septiembre de 2014 y 30 de octubre de 2014, se procedió a la elección de directores y distribución de cargos, quedando el Directorio conformado, por dos períodos, de la siguiente manera: Presidente: Fabián Gustavo Lliteras, CUIT 20-20485005-5, Vicepresidente: Santiago Andrés Romanelli, CUIT 20-28219423-7; Directores Titulares: Ricardo Andrés Castillo, CUIT 23-25994699-9, Jorge Oscar Longoni, CUIT 20-12077431-0, Lisandro Ganuza Bollati, CUIT 20-23160678-6, Vanina Andrea González, CUIT 27-23574383-9, Martín Claudio Rossi, CUIT 20-22537240-4, Ángel Omar Moscoloni, CUIT 2016068964-2; Directores Suplentes: Rubén Darío Lascano, CUIT 20-21618195-7, Fabián Maurer, CUIT 23-20814029-9, Rubén Oscar Valerio, CUIT 20-14934003-4, Marisa Mabel Plano, CUIT 27-16250292-7, Rafael Emilio Morini, CUIT 20-27643444-7, Matías Adolfo Italiano, CUIT 20-28946056-0, Ricardo de Weerth, CUIT 20-92073167-9, Leonardo Valente, CUIT 20-27708686-8. Fabián Gustavo Lliteras, Presidente.

B.B. 57.560

**GASTRONÓMICA DEL SUR  
Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Renovación de Directorio Art. 60 LSC. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 27/02/2015 y de Directorio del 28/02/2015 de Gastronomía del Sur Sociedad Anónima, ha quedado aprobada la conformación del Directorio por dos ejercicios de la siguiente manera: Director Titular - Presidente. Juan Pablo Malan, CUIL/T 20-25517664-2, Directora Suplente: Dalila Marisol Valencia, CUIL/T 27-24242585-0. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 57.551

**BONOPACK S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2014 se eligió el nuevo Directorio y por reunión de Directorio del 28/02/2015 se aceptaron y distribuyeron los cargos a saber: Presidente: Gustavo Rubén Larrere, DNI 17325124, CUIT 20-17325124-8 Brown 1295; Director Suplente: Aníbal Luis Bentivegna, DNI 7695463, CUIT 20-07695463-2, Pellegrini 574. Ambos de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Mandato por tres ejercicios, finalizando con la aprobación de los estados contables al 31/07/2017. Gustavo Larrere, Presidente.

B.B. 57.587

**OILTANKING EBYTEM S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 59 del 05/05/15 y acta Reunión de Directorio N° 369 del 05/05/15 se designó el siguiente directorio: Holger Cristian Donath (Presidente), Rolando Balsamello (Vicepresidente) Directores Titulares: Martín Ignacio Redivo, Juan Pablo Rondina, Alejandro Zubizarreta y Mauricio Martín; y Directores Suplentes: Pablo Javier Passoni, Javier Alfonso Feijoo, Andrés Bereilh, Darío Di Luca, Pablo Ottosen y Gabriel Grzona. Todos los integrantes del Directorio han aceptado el cargo y constituido domicilio. Ariel D. Blázquez, Abogado.

B.B. 57.586

**BORO BAHÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Modificación Sede Social. Denominación: Boro Bahía S.R.L. Domicilio: San Martín N° 424 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca. La Reunión de socios N° 11 del 17 de junio de 2014, aprobó en su punto uno del orden del día la Modificación de la Sede Social constituyendo domicilio en calle San Martín N° 424 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. La moción se aprueba por unanimidad. Mariana Verónica Bognanni, Gerente.

B.B. 57.581

**SAN ADOLFO DE LARRAÑAGA Y CÍA. S.C.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 38 del 18/06/2015, protocolizada por Escritura Pública N° 59 del 22/06/2015, Escribana María Luciana Vinay, Adscripta al Registro N° 3 del Distrito Notarial Puán; se modificó el artículo quinto del estatuto el que queda redactado así: "Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de cero con doscientos cincuenta y ocho diez milésimos de pesos (0,0258 pesos) de los que corresponden cero con un diez milésimos de pesos (0,0001 pesos) al capital comanditado y cero con doscientos cincuenta y siete diez milésimos de pesos (0,0257 Pesos) al capital comanditario, representado por doscientas cincuenta y siete millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de valor nominal diez mil millonésimos de pesos (0,0000000010 pesos) cada una y con derecho a un voto por acción, las que han sido totalmente suscriptas e integradas. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550 el capital enunciado podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su valor por la Asamblea Ordinaria y sin necesidad de nueva conformidad administrativa, debiendo la resolución respectiva, publicarse e inscribirse". Escribana María Luciana Vinay. Profesional Autorizado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 57.576